

PLAN DE ACTUACIÓN MADRID SALUD 2021

**Aprobado por el Consejo Rector del Organismo Autónomo Madrid Salud
el 15 de febrero de 2021**



Madrid Salud
Organización acreditada
con el nivel de excelencia
en gestión CAF 500+ puntos

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES	3
2. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2021 DE MADRID SALUD	4
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	8
3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad	11
3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad	11
3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Prevenir efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública	20
3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública	26
3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos	29
3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida	33
3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Desarrollar una estrategia de prevención y promoción de la salud que mejore la esperanza y la calidad de vida de la población madrileña	33
3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones	41
3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral	48
3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible	51
3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.....	51
3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.....	58
3.3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto.....	64
3.3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Potenciar la comunicación	68
3.4 LINEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES	71
3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 12: Establecer alianzas	71
3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 13: Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad	75
4. COMPROMISOS DE CALIDAD DE MADRID SALUD	77
5. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	77
6. RECURSOS HUMANOS.....	78
ANEXO: EVALUACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN 2020	81

1. INTRODUCCIÓN

El Organismo Autónomo Madrid Salud, adscrito al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, tiene por finalidad la gestión de las políticas municipales en las materias de salud pública, y drogodependencias y otros trastornos adictivos, dentro del término municipal de Madrid.

«Salud pública» engloba las actuaciones municipales referentes a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, calidad y seguridad alimentaria, salud ambiental, control zoonosario, sanidad mortuoria, inspección sanitaria, evaluación de las actuaciones y la formación e investigación en estos ámbitos. En 2013, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se delegan competencias en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal relativas al establecimiento de directrices, criterios y supervisión de las actividades de los distritos, incluida la auditoria de sus servicios de inspección sanitaria.

«Drogodependencias y otros trastornos adictivos» integra las actuaciones municipales referentes a asistencia, prevención, reinserción y evaluación en el campo de las adicciones, formación e investigación en estos ámbitos y cuantas actuaciones puedan corresponder al organismo para la consecución de sus fines. En 2012, se amplía la potestad sancionadora al consumo de alcohol en vía pública.

Asimismo, le compete la gestión de prevención de riesgos laborales en el ámbito municipal (Ayuntamiento y sus organismos autónomos).

El Plan de Actuación Madrid Salud 2021 recoge la planificación de actuaciones que se prevé realizar en dicho periodo: las acciones relacionadas con los objetivos e indicadores presupuestarios, los nuevos programas y las acciones de mejora previstas.

1.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Visión	Madrid, una ciudad saludable	
Misión	Actuar sobre los factores determinantes de la salud relacionados con el entorno y los estilos de vida para favorecer el desarrollo del máximo potencial de salud de la población madrileña, incluyendo a las empleadas y los empleados públicos municipales.	
Valores	Orientación a la ciudadanía	Mejora continua
	Excelencia en el servicio	Innovación e investigación
	Participación, cooperación y diálogo	Transparencia
	Equidad	

2. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2021 DE MADRID SALUD

Madrid Salud enfoca el concepto de salud pública desde los factores determinantes de salud, entendiendo estos como el conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de las personas y de las poblaciones, de acuerdo con los criterios de la OMS.

El Plan de Actuación de Madrid Salud 2021 establece el marco general para la ordenación de las actuaciones en el ámbito de la salud y la salubridad pública, incluyendo la gestión de los aspectos esenciales de prevención de riesgos laborales. Su visión es estratégica, transversal y participativa, y tiene como fin mitigar el impacto negativo que los condicionantes o determinantes de la salud competencia del Ayuntamiento de Madrid puedan tener en la salud individual y colectiva, así como desarrollar el máximo potencial de salud para toda la población de la ciudad de Madrid.

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible

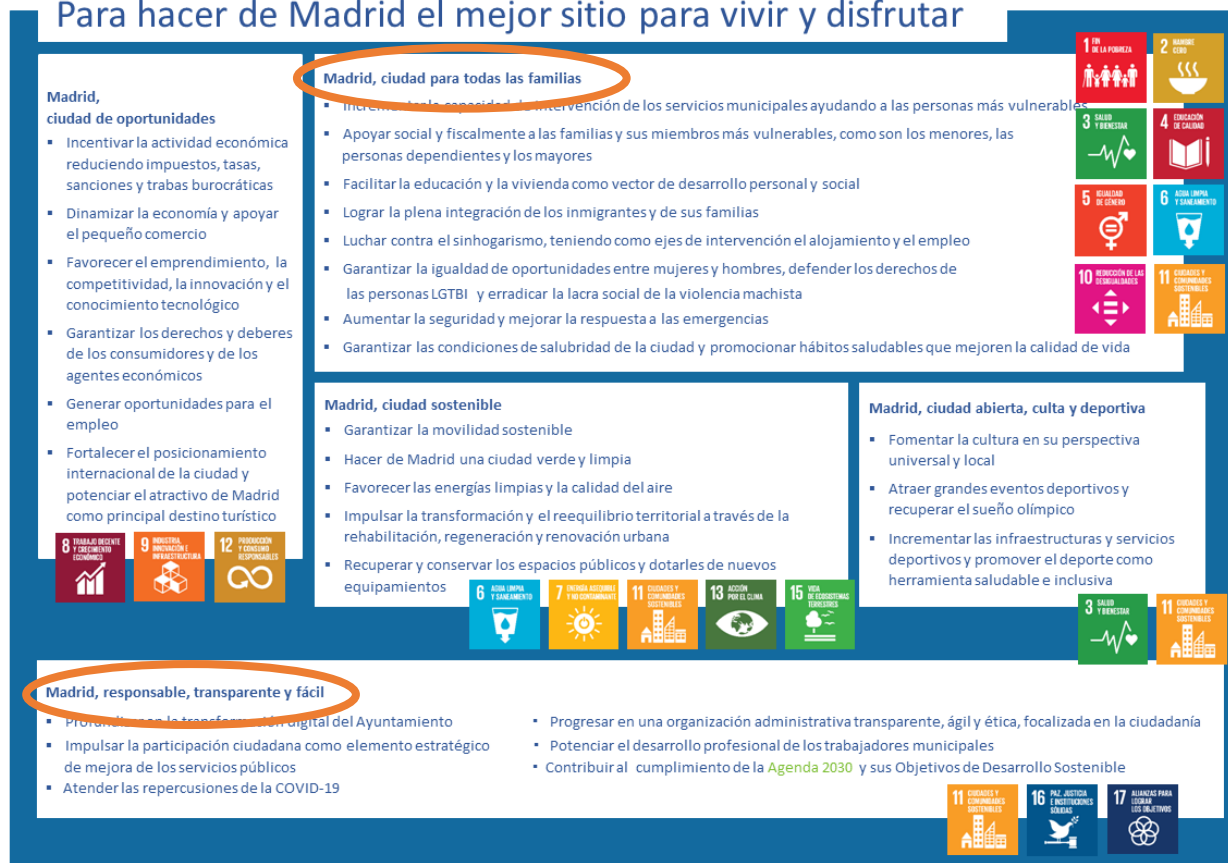


Desde esta perspectiva, los principales ámbitos de actuación de Madrid Salud son los referidos a los factores del **entorno y los estilos de vida**. En consonancia con ello, el Plan de Actuación de Madrid Salud 2021 establece tres objetivos estratégicos: **garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad**; **prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida**, y **realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible**, que se alinean con la Estrategia y el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 del Ayuntamiento de Madrid y con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estrategia y Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid

La Estrategia de Madrid Salud 2019-2023 se enmarca, dentro de la Estrategia del Ayuntamiento de Madrid, en los ejes estratégicos **Madrid, ciudad para todas las familias** y **Madrid responsable, transparente y fácil** y cuenta con 31 acciones en su Plan Operativo de Gobierno.

Para hacer de Madrid el mejor sitio para vivir y disfrutar



Acciones de Madrid Salud en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023

ESTRATEGIA AYTO. MADRID 2019-2023	DOCUMENTO MARCO ESTRATEGIA MADRID SALUD	PLAN OPERATIVO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Eje estratégico Madrid, ciudad para todas las familias.	Obj. estratégico: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.	ACCIONES DE MADRID SALUD
		Consolidación de las actuaciones orientadas a garantizar la salubridad de la ciudad en los ámbitos de la seguridad alimentaria, los establecimientos con incidencia en la salud pública, la promoción de entornos urbanos saludables y la mejora de la convivencia entre la población madrileña y los animales de compañía, en especial en lo relativo a su salud y bienestar.
	Obj. estratégico: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.	Reforzamiento de la plantilla del personal del Departamento de Control de Vectores de Madrid Salud de manera que se facilite la ampliación de personal cuando las circunstancias especiales o excepcionales lo exijan.
		Aprobación de la Agenda de Promoción de la Salud. Diseño y ejecución de la estrategia «Madrid, una ciudad saludable 2020-2024»: - Ejecución Plan de Adicciones 2017-21.
		Plan de Refuerzo de la Plantilla de Madrid Salud, especialmente en lo relativo a la prevención de riesgos laborales, salud pública, atención a las adicciones y los programas de prevención y promoción de la salud.
		Proyecto Estratégico de Prevención de la Soledad No Deseada en la Ciudad de Madrid dirigido a todos los colectivos, con especial atención a mayores y jóvenes.
		Apertura del nuevo centro municipal de salud comunitaria (CMSc) en el distrito de Salamanca (calle Núñez de Balboa).

ESTRATEGIA AYTO. MADRID 2019-2023	DOCUMENTO MARCO ESTRATEGIA MADRID SALUD	PLAN OPERATIVO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
		Diseño, señalización y dinamización de nuevas rutas de paseos saludables WAP (Walking People 'gente que camina') en los distritos en los que no existen. Apoyo en materia de diagnóstico por imagen de las instalaciones y profesionales del Centro Municipal de Montesa. Elaboración de un programa de prevención de la obesidad en población en edad escolar. Revisión de la estrategia Madrid, Ciudad Saludable valorando la situación del momento y a la luz de la evolución de la pandemia. Contratación inmediata de profesionales de orientación comunitaria a través de la puesta en marcha de un plan temporal de empleo para refuerzo de la red de los CMSc. Elaboración de un plan de extensión que garantice la existencia de un CMSc por distrito. Apoyo urgente al fortalecimiento de los programas de salud desde los CMSc. Refuerzo de las estrategias de prevención del suicidio en poblaciones de riesgo. Ampliación del Programa de Comunidades Compasivas, programas que generan redes de apoyo a las personas y familias en duelo en la misma zona en la que viven. Acogida y facilitación en los espacios y en el funcionamiento de los CMSc de grupos de ayuda mutua integrados por personas a las que el confinamiento de la pandemia ha originado mayores dificultades en su salud mental. Cesión temporal de uso de espacios de los centros municipales de diverso tipo para que puedan ser utilizados por las asociaciones del ámbito de la salud mental para el desarrollo de sus actividades específicas. Asistencia <i>online</i> a los empleados y las empleadas municipales en materia de salud laboral y actualización y difusión de protocolos en caso de un nuevo brote de la pandemia. Mantenimiento de una estructura fija de personas de Madrid Salud en coordinación y apoyo a los cuerpos de seguridad y emergencias, lo que permite un conocimiento permanente y actualizado de los riesgos de dichos colectivos y adaptar los procedimientos a sus particularidades. Información de salud pública a través de la web madrid.es. Presentación y publicación de estudios de salud. Impulso de la inversión tecnológica en Madrid Salud. Apoyo al movimiento asociativo mediante la implementación de una convocatoria de subvenciones para la prevención y tratamiento de adicciones. Programa de prevención y atención a los problemas derivados de las apuestas deportivas y el juego de azar y del uso inadecuado de tecnologías de la información y la comunicación. Refuerzo de la red de centros de atención a las adicciones con el personal necesario para su buen funcionamiento, dado que la prevención de la propagación de la pandemia puede exigir una mayor atención a estos colectivos. Protocolo específico de seguimiento y apoyo sociosanitario a los empleados y las empleadas municipales afectados por la COVID-19. Estudio de posibles

ESTRATEGIA AYTO. MADRID 2019-2023	DOCUMENTO MARCO ESTRATEGIA MADRID SALUD	PLAN OPERATIVO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
		ayudas para quienes hayan necesitado ingreso y cuyas secuelas puedan afectar significativamente a su calidad de vida. Creación en Madrid Salud de un punto de diagnóstico (de virus o anticuerpos) para coronavirus. Desarrollo de programas conjuntos dirigidos a las personas sin hogar, estrategias de prevención de la infección por coronavirus, de adicciones y de promoción de la salud.
<u>Eje estratégico</u> Madrid responsable, transparente y fácil.	<u>Obj. estratégico:</u> Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.	Realización de pruebas diagnósticas PCR entre los servicios esenciales municipales y seguimiento domiciliario a personas con síntomas de coronavirus. Incorporación de personal sanitario de Madrid Salud a los servicios de atención primaria y al hospital de campaña habilitado en IFEMA.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Actuación 2021 desarrolla la Estrategia de Madrid Salud 2020-2023 a través de los siguientes objetivos estratégicos, líneas estratégicas y objetivos generales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: <i>Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.</i>	
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
1. Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	<u>OG 1:</u> Prevenir y controlar los riesgos alimentarios. <u>OG 2:</u> Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad, que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias. <u>OG 3:</u> Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias. <u>OG 4:</u> Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.
2. Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.	MISIÓN 1 <u>OG 1:</u> Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo. <u>OG 2:</u> Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas. <u>OG 3:</u> Promoción de entornos urbanos saludables. <u>OG 4:</u> Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas, centros infantiles y sanidad mortuoria. MISIÓN 2 <u>OG 1:</u> Control de vectores y plagas.
3. Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.	<u>OG 1:</u> Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad derivados de la presencia de animales. <u>OG 2:</u> Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad. <u>OG 3:</u> Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados. <u>OG 4:</u> Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.
4. Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos.	<u>OG 1:</u> Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal. <u>OG 2:</u> Supervisar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal. <u>OG 3:</u> Auditar los servicios de inspección sanitaria adscritos a los dptos. de salud de los distritos en base al procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos. <u>OG 4:</u> Mejorar el sistema de información único en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección animal dirigido a los distritos y a Madrid Salud. <u>OG 5:</u> Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los dptos. de salud de los distritos. <u>OG 6:</u> Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los dptos. de salud de los distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos (municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
5. Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	<u>OG 1:</u> Capacitar a la ciudadanía madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad. <u>OG 2:</u> Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud. <u>OG 3:</u> Contribuir a la prevención de la enfermedad.
6. Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	<u>OG 1:</u> Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados. <u>OG 2:</u> Garantizar la atención integral de las adicciones a adolescentes y jóvenes y a sus familias. <u>OG 3:</u> Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones. <u>OG 4:</u> Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.
7. Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	<u>OG 1:</u> Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal. <u>OG 2:</u> Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información. <u>OG 3:</u> Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
8. Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	<u>OG 1:</u> Gestionar el capítulo 1 del presupuesto. <u>OG 2:</u> Gestionar personas. <u>OG 3:</u> Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización. <u>OG 4:</u> Gestionar los sistemas de información de Madrid Salud y promover la vía telemática como canal de gestión. <u>OG 5:</u> Conocer y mejorar el clima laboral de la organización. <u>OG 6:</u> Supervisar la formación del personal de Madrid Salud.
9. Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	<u>OG 1:</u> Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud. <u>OG 2:</u> Impulsar la cultura de la excelencia en la organización. <u>OG 3:</u> Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación. <u>OG 4:</u> Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.
10. Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto.	Misión 1 <u>OG 1:</u> Agilizar de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos. <u>OG 3:</u> Agilizar los pagos a proveedores. <u>OG 4:</u> Tramitar expedientes sancionadores en plazo. Misión 2 <u>OG 1:</u> Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del OA Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto. <u>OG 2:</u> Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
11. Potenciar la comunicación.	OG 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid la información de los servicios que presta Madrid Salud. OG 2: Promover la vía telemática como un canal importante de comunicación, aumentando la gestión electrónica en los trámites y acceso a los servicios de Madrid Salud. OG 3: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud. OG 4: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales. OG 5: Incrementar los contenidos divulgativos digitales en formato audiovisual. OG 6: Gestionar el desarrollo de eventos internos y externos de Madrid Salud. OG 7: Realizar apoyo logístico a las actividades de Madrid Salud.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES	OBJETIVOS GENERALES
12. Establecer alianzas.	OG 1: Identificar alianzas clave. OG 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos. OG 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas. OG 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.
13. Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	OG 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.

3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad

3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad

MISIÓN

Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad de Madrid mediante la coordinación de las actuaciones de los departamentos de salud de los distritos en materia de seguridad alimentaria, así como la coordinación de los departamentos implicados de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Subdirección General (SG) de Salud Pública	•Servicio de Coordinación	•Departamento (Dpto.) Seguridad Alimentaria •Dpto. Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte •Dpto. Inspección Mercamadrid •Dpto. Coordinación •Dpto. Laboratorio de Salud Pública	•SG Económico-Administrativa

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.

OG 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad, que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias.

OG 3: Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.

OG 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.

METAS 2021

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META 2021
Calidad de alimentos: porcentaje de muestras de alimentos analizadas conformes a la normativa.	≥85 %
Inspecciones programadas en seguridad alimentaria (indicador acción): número de inspecciones programadas en restauración colectiva, comercio minorista, comercio mayorista y transporte de alimentos.	14.347
Brotes de toxiinfección alimentaria en la ciudad de Madrid (indicador acción): número de brotes de toxiinfección alimentaria registrados en la ciudad de Madrid por 100.000 habitantes.	≤1,02 ⁽¹⁾
Calidad de agua del grifo: proporción de muestras de agua de grifo aptas para el consumo. Las muestras analizadas, tomadas de oficio, se obtienen en edificaciones (instalaciones interiores) públicas y con actividad comercial (colegios, polideportivos, albergues, centros de día, bares, restaurantes, centros comerciales, comercio minorista de la alimentación y otros edificios públicos).	99 %

⁽¹⁾ Tasa/100.000. España (media 2010-2017. «The European Union One Health 2018 Zoonoses Report». EFSA Journal 2019).

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 6 Planificar, programar y evaluar el control oficial de alimentos en la ciudad de Madrid conforme al Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) en materia de Seguridad Alimentaria.	Acciones		
	Adecuar la actividad de control oficial de alimentos (COA) en la ciudad de Madrid a la legislación europea, directrices de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y de la autoridad sanitaria de la Comunidad de Madrid.		
	Establecer los programas de control oficial y los muestreos de productos alimenticios para toda la ciudad de Madrid.		
	Analizar, evaluar y hacer el seguimiento de las actividades de COA desarrolladas en la ciudad de Madrid por los distintos servicios de inspección.		
	Evaluar los documentos de los sistemas de autocontrol presentados por las empresas priorizadas ubicadas en la ciudad de Madrid.		
	Planificar, programar y desarrollar el programa de auditorías internas del COA.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Programas realizados sobre los programas incluidos en el PIAP.	Porcentaje	100
	Evaluación realizada de los programas incluidos en el PIAP.	Porcentaje	100
	Documentos de autocontrol evaluados sobre los documentos presentados.	Porcentaje	90
Obj. presupuestario 8 Verificar que las prácticas que realizan las empresas ubicadas en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid y los productos que comercializan son conformes a la normativa sanitaria de aplicación, mediante el desarrollo de un Plan de Control Oficial de Alimentos.	Auditorías internas realizadas sobre las programadas.		
	Auditorías de apoyo a los programas de distritos realizadas sobre las auditorías de apoyo a los distritos solicitadas.		
ACCIONES DE MEJORA 2021			Previsión inicio/fin año
Adaptación del PIAP 2021 a lo estipulado en el nuevo Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) 2021-2025.			2021
Obj. presupuestario 8 Verificar que las prácticas que realizan las empresas ubicadas en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid y los productos que comercializan son conformes a la normativa sanitaria de aplicación, mediante el desarrollo de un Plan de Control Oficial de Alimentos.	Acciones		
	Ejecutar actividades de control oficial de alimentos en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid de conformidad con la legislación europea, las directrices de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y armonizadas con la autoridad sanitaria de la Comunidad de Madrid.		
	Supervisar que todos los operadores se encuentran inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, que no ejercen actividades no autorizadas y colaborar con la autoridad competente de la Comunidad de Madrid en las autorizaciones condicionales y definitivas de las empresas.		
	Llevar a cabo auditorías y verificaciones de la implantación de los sistemas de autocontrol y de las guías de prácticas correctas de higiene de todos los operadores de empresas alimentarias de los mercados centrales, de las empresas auxiliares y de las zonas y servicios comunes de la Unidad Alimentaria.		
	Realizar controles sobre alimentos y productos alimentarios en la fase previa al consumo final, con el objetivo de mejorar la seguridad de los alimentos y la protección de quienes los consumen, fundamentalmente en lo relativo al etiquetado, identificación, trazabilidad, mantenimiento de la cadena de frío y medios de transporte.		
Obj. presupuestario 8 Verificar que las prácticas que realizan las empresas ubicadas en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid y los productos que comercializan son conformes a la normativa sanitaria de aplicación, mediante el desarrollo de un Plan de Control Oficial de Alimentos.	Llevar a cabo tomas de muestras de alimentos de acuerdo con el programa establecido en materia de seguridad alimentaria para la ciudad de Madrid, así como ante sospechas de fraude o de incumplimientos, y en el curso de investigaciones de brotes de origen alimentario y/o alertas alimentarias.		

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.

	Intervenir en la gestión de las alertas alimentarias notificadas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información.		
	Tomar las medidas necesarias para poner el riesgo bajo control ante los incumplimientos detectados, incluyendo medidas provisionales sobre productos o actividades, propuestas de incoación de expedientes sancionadores, emisión de requerimientos sanitarios o supervisión directa de las destrucciones voluntarias.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Inspecciones (programadas-no programadas).	Número	500
	Controles.	Número	1.350
	Muestreo para análisis.	Número	500
	Auditorías.	Número	825
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Mantener actualizado el censo y la grabación de todos los locales de la Unidad Alimentaria en el Censo de Locales y Actividades (CLA) con su perfil de riesgo específico.		2021	
Actualizar la categorización de todos los establecimientos radicados en la Unidad Alimentaria por su riesgo particular estableciendo frecuencias de inspección individualizadas en función del riesgo.		2021	
Mejorar la vigilancia en los mercados centrales mediante la programación de controles específicos sobre producto o instalaciones que se deciden en función de los riesgos detectados a lo largo del año.		2021	
Reforzar el control de transporte en el interior de la Unidad Alimentaria dirigido a la supervisión del vehículo y del producto en los muelles de carga, junto con el Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario.		2021	
Obj. presupuestario 11 Mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos del ramo de la alimentación, así como del transporte alimentario, en coordinación con las juntas municipales de distrito siguiendo criterios objetivos de salud.	Acciones		
	Colaborar en la programación del Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) 2021 con el Dpto. de Seguridad Alimentaria, siguiendo criterios objetivos de salud basados en evaluación de riesgos.		
	Aplicación efectiva del Plan Anual de Inspecciones 2021 programadas en materia de salud pública.		
	Dirigir, supervisar y coordinar las actuaciones inspectoras, tanto desde la propia jefatura del departamento, como a través de reuniones periódicas con responsables sanitarios de las juntas municipales.		
	Racionalizar los recursos inspectores con el fin de colaborar con las juntas municipales con mayor carencia de recursos humanos y mayor censo de establecimientos, siguiendo criterios de eficacia y eficiencia.		
	Desarrollar y supervisar el Subprograma de Inspección de Transporte de Alimentos.		
	Realizar un seguimiento de las inspecciones realizadas.		
	Colaboración con el Dpto. de Seguridad Alimentaria en la programación y ejecución del Plan de Auditorías del Control Oficial de Alimentos, siguiendo el Reglamento (CE) 882/2004 sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Inspecciones programadas como actividad complementaria a los programas de los distritos.	Número	1.600
Inspecciones realizadas en distritos sobre las programadas	Porcentaje	100	

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.

	Inspecciones de transporte de alimentos programadas.	Número	700
	Inspecciones realizadas de transporte de alimentos sobre las programadas.	Porcentaje	100
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Seguimiento y control de la inspección de los medios de transporte de alimentos demandados por la ciudadanía a través de Internet y portales virtuales ya que es un modo de adquisición en alza (inspección a vehículos de transporte alimentario de la línea mensajería/paquetería).		2020/2023	

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad, que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 5 Realizar ensayos físico-químicos y microbiológicos en las muestras programadas de alimentos y aguas, y las procedentes de alertas y brotes alimentarios; ensayos para determinar la calidad del aire y control ambiental; ensayos para determinar la composición de suelos en huertos urbanos y determinación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras decomisadas por la Policía Municipal de Madrid.	Acciones		
	Ejecución de las determinaciones analíticas físico-químicas y microbiológicas en aguas y alimentos, y de calidad del aire y suelos establecidas por métodos acreditados y, en su defecto, por procedimientos de ensayo autorizados por la Comunidad de Madrid, o por procedimientos aprobados como normas o métodos oficiales internacionales, nacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio, en las fichas de control oficial acordadas con los servicios de inspección y otros servicios solicitantes.		
	Puesta a punto de nuevas técnicas de análisis que permitan mejorar y ampliar la respuesta analítica del Laboratorio de Salud Pública (LSP) frente a demanda (alertas y brotes de origen alimentario, regulación de nuevos contaminantes, riesgos emergentes vinculados a la seguridad alimentaria, regulación de nuevas sustancias psicotrópicas y estupefacientes, etc.).		
	Automatización de procesos para reducir tiempos de entrega de resultados y en la implantación de nuevas técnicas analíticas.		
	Mejorar la cualificación del personal en materia de calidad y garantizar la ejecución de auditorías internas conforme a ISO 17025 por personal interno (deseable) o contratarlas a entidades externas cuando no sea posible.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Muestras analizadas a petición del Dpto. de Inspección Central: alimentos.	Número	800
	Muestras analizadas a petición del Dpto. de Inspección Central: aguas.	Número	1.800
	Muestras analizadas a petición del Dpto. de Inspección de Mercamadrid: alimentos.	Número	500
	Muestras analizadas a petición de las 21 juntas municipales de distrito: alimentos.	Número	1.550
	Becas de investigación para la mejora de la seguridad alimentaria.	Número	4
	Capacidad de respuesta ante alertas alimentarias como indicador de la idoneidad de la cartera de servicios.	Porcentaje	85
	Eficacia, tiempo de respuesta adaptado a la necesidad del cliente (emisión de resultados de análisis inferior a 20 días).	Porcentaje	85

OBJETIVO GENERAL 2: *Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad, que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias.*

Obj. presupuestario 14 Vigilar y controlar el buen estado higiénico-sanitario de los alimentos y bebidas con el fin de mejorar la seguridad alimentaria en el municipio de Madrid, a través del Programa Oficial de Toma de Muestras de Alimentos y Bebidas.	Acciones		
	Colaborar con el Dpto. de Seguridad Alimentaria y el Laboratorio de Salud Pública en la programación de la toma de muestras, teniendo en cuenta los alimentos y bebidas de mayor riesgo, así como aquellos que incumplen las normas sanitarias con mayor frecuencia o los nuevos alimentos.		
	Cumplir el Programa Oficial de Toma de Muestras de Alimentos y Bebidas, utilizando los recursos del departamento de forma eficiente.		
	Evaluar mensualmente los resultados obtenidos en las muestras tomadas por el departamento en aras de un correcto seguimiento y eficacia.		
	Prestar una especial atención al control de productos alimenticios destinados a colectivos de especial protección como, personas alérgicas, intolerantes o infancia.		
	Trasladar los resultados analíticos no conformes de las muestras oficiales tomadas a las juntas municipales o a los servicios administrativos de Madrid Salud de inmediato según sea la competencia para incoar expediente sancionador.		
	Tomar las medidas cautelares y/o correctoras oportunas en casos de riesgo para la salud.		
	Informar a las autoridades sanitarias de origen de los posibles incumplimientos detectados en productos procedentes de sus comunidades autónomas.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Muestras tomadas sobre las programadas en el Plan Anual de Inspección.	Porcentaje	99
	Evaluaciones mensuales de los resultados obtenidos en los análisis de las muestras.	Número	12
Obj. presupuestario 15 Mejorar el «Programa de aseguramiento de la calidad de los resultados de los ensayos realizados en el laboratorio» mediante la realización de pruebas intercomparativas para la cobertura plena del alcance acreditado.	Acciones		
	Gestionar la inscripción con los principales proveedores de ejercicios de intercomparación: FAPAS (Food Analysis Performance Assessment Scheme), FEPAS (Food Examination Performance Assessment Scheme), MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), GSC (Gabinete de Servicios de Calidad), BIPEA, DRRR, IELAB, etc., (organizadores de los programas de análisis intercomparativos que se realizan en las diferentes unidades de este laboratorio).		
	Evaluar globalmente los resultados obtenidos y elaborar informe anual de rendimiento de la participación.		
	Detectar posibles desviaciones del sistema de gestión de calidad por resultados no satisfactorios.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Muestras analizadas en las que se han obtenido resultados satisfactorios con otros laboratorios (ejercicios de intercomparación).	Número	150
	Parámetros analizados en los que se han obtenido resultados satisfactorios en las pruebas de intercomparación.	Número	750
	Porcentaje de resultados satisfactorios obtenidos en la participación en ejercicios de intercomparación.	Porcentaje	90

OBJETIVO GENERAL 2: *Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad, que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias.*

ACCIONES DE MEJORA 2021	Previsión inicio/fin año
Suscribir un convenio general de colaboración entre el Organismo Autónomo Madrid Salud y la Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE) y Madrid Sin Gluten (MSG), con el fin de unir esfuerzos y actuar conjuntamente para mejorar los resultados de salud y calidad de vida de las personas celiacas.	2020/2023
Continuación acción de mejora de 2020. Puesta a punto y validación de un método para la especiación de mercurio en productos de la pesca por HPLC-ICP-MS.	2020/2021
Continuación acción de mejora de 2020. Determinación de yodo en alimentos y complementos alimenticios por ICP-MS. Futura ampliación del alcance de acreditación.	2020/2021
Determinación de elementos químicos en alimentos mediante la técnica de plasma de acoplamiento inductivo y espectrometría de masas (ICP-MS) (1 beca).	2021
Mantenimiento y mejora de la capacidad analítica para la determinación de residuos de plaguicidas en productos alimenticios por técnicas GC-MS/MS y LC-MS/MS en el Grupo A de clasificación de laboratorios de la UE.	2021
Determinación de melamina en materiales en contacto con alimentos por Cromatografía de líquidos-Espectrometría de masas (LC-MS/MS) (1 beca).	2021
Desarrollo, puesta a punto y validación de un método para la determinación de alcaloides en alimentos infantiles por LC-MS/MS.	2021/2022
Continuación acción de mejora de 2020. Edulcorantes: Unificación de métodos y ampliación a sucralosa por UPLC, DAD y QDA (HPLC). Continuación de la acción de mejora iniciada en 2019.	2020/2021
Continuación acción de mejora de 2020. Determinación de la diferencia entre el contenido real y el contenido teórico de triglicéridos con ECN-42 en aceites de oliva por HPLC.	2020/2021
Continuación acción de mejora de 2020. Determinación del amargor en cervezas por espectrofotometría UV-Vis.	2020/2021
Ampliación del alcance del método para determinación de ésteres etílicos de los ácidos grasos en aceites de oliva por Cromatografía de gases-FID. Reducción del Límite de cuantificación del método (MA-59-AG).	2021
Continuación acción de mejora de 2020. Verificación de la refrigeración de los caldos de enriquecimiento, selectivos y no selectivos, en la investigación de <i>Salmonella</i> en alimentos conforme a ISO 6579-1, para flexibilizar la realización del ensayo en fines de semana y días festivos.	2020/2021
Continuación acción de mejora de 2020. Verificación de la refrigeración de los caldos de enriquecimiento selectivos y no selectivos en la investigación de <i>Listeria monocytogenes</i> en alimentos conforme a ISO 11290-1, para flexibilizar la realización del ensayo en fines de semana y días festivos.	2020/2021
Continuación acción de mejora de 2020. Completar la puesta a punto de la técnica de recuento de <i>Campylobacter spp</i> en productos cárnicos de acuerdo a la norma ISO 10272-2:2017.	2020/2021
Revisión y actualización de técnicas analíticas microbiológicas conforme a las novedades normativas para la determinación de microorganismos patógenos/indicadores en muestras de alimentos y aguas (1 beca).	2021
Digitalización de formatos para el registro de datos primarios (UT Microbiología)	2021/2022

OBJETIVO GENERAL 2: *Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad, que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias.*

Continuación acción de mejora de 2020. Puesta a punto de la técnica de cribado de antibacterianos en carne por inhibición de <i>Bacillus stearothermophilus</i> .	2020/2021
Continuación acción de mejora de 2020. Desarrollo y validación de métodos de cribado para la detección de material vegetal transgénico en alimentos por técnicas PCR. Validación de un método para la detección y cuantificación de MON810. Futura ampliación de alcance.	2020/2021
Continuación acción de mejora de 2020. Ampliación del campo de aplicación del ensayo de detección de <i>Escherichia coli</i> verotoxigénico a matrices cárnicas (carne, preparados y productos cárnicos) según MA-60-BM.	2020/2021
Detección de secuencias reguladoras en la expresión de genes transgénicos en alimentos y cuantificación evento-específico de organismos modificados genéticamente mediante PCR a tiempo real (1 beca).	2021
Continuación acción de mejora de 2020. Revisión y automatización de los métodos de determinación de alcalinidad (MA-36-AC) y de cloruros (MA-04-AC) en aguas.	2020/2021
Continuación acción de mejora de 2020. Revisión y revalidación del método de determinación de nitrógeno básico volátil total (NBVT) en pescados y productos de la pesca por volumetría (MA-17-COMP).	2020/2021
Revisión y actualización del método de determinación de la turbidez (MA-37-AC) para incluir las aguas regeneradas en el campo de aplicación.	2021
Puesta a punto y validación del método de turbidez en vinos según método de referencia de la OIV. Acreditación del programa de ensayos en vinos NT-70.05. Futura ampliación del alcance.	2021
Revisión del método de determinación de fibra alimentaria (fracciones de alto peso molecular) por método enzimático-gravimétrico (MA-79-COMP). Ampliación del rango de medida reduciendo el límite de cuantificación a 1,0g/100g.	2021
Automatización en la toma de datos primarios de balanzas y equipos de temperatura controlada en el Laboratorio de Salud Pública. Digitalización de procesos.	2021

OBJETIVO GENERAL 3: *Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.*

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 23	Acciones
Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias mediante la coordinación del Servicio de Emergencia Alimentaria (SEAM) y los servicios competentes en las juntas de distrito.	Gestionar las actuaciones municipales en relación con los brotes y alertas alimentarias.
	Realizar informes de todos los brotes de origen alimentario acaecidos en la ciudad de Madrid y de las alertas recibidas a través de la Red de Alerta Alimentaria por las que se informa de la existencia de un riesgo grave en un alimento y se necesita realizar urgentemente actuaciones de control para impedir su comercialización y consumo (alertas tipo 1 y 2).
	Activar el servicio de emergencias alimentarias (SEAM) y coordinar sus actuaciones.
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de las Actuaciones Urgentes ante Brotes y Alertas Alimentarias.

OBJETIVO GENERAL 3: *Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxoinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.*

	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes de brotes realizados sobre el total de brotes notificados.	Porcentaje	100
	Informes de alertas alimentarias sobre el total de alertas notificadas.	Porcentaje	100
	Actuaciones iniciadas por el SEAM dentro del plazo máximo establecido (2 horas y media) sobre el total de actuaciones iniciadas.	Porcentaje	100
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Reestructuración de los equipos de guardia del SEAM con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de sus integrantes, optimizar la coordinación de las actuaciones y la operatividad de los equipos.		2021	

OBJETIVO GENERAL 4: *Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.*

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 2 Vigilar y controlar el buen estado higiénico-sanitario del agua de consumo humano en Madrid con el fin de velar por la seguridad de la ciudadanía mediante el desarrollo y cumplimiento del programa de inspección, vigilancia y toma de muestras de aguas de consumo humano en instalaciones interiores.	Acciones		
	Diseñar el «Programa oficial de toma de muestras de aguas de consumo» en Madrid siguiendo los requisitos establecidos por el R. D. 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.		
	Desarrollar el «Programa de toma de muestras de aguas de consumo en edificios de titularidad municipal» (colegios, escuelas infantiles, centros de mayores, centros deportivos, albergues, etc.).		
	Desarrollar el «Programa de autocontrol y toma de muestras de agua caliente sanitaria en edificios públicos municipales con duchas» (principalmente polideportivos y albergues).		
	Controlar el nivel de plomo del agua de consumo humano en instalaciones interiores edificadas con anterioridad a 1980, siguiendo lo establecido en el citado R. D. 140/2003.		
	Controlar el agua de consumo humano en grifo del consumidor/a siguiendo el R. D. 140/2003, de 7 de febrero, prestando un servicio a la ciudadanía en caso de aviso por manifestar que el agua se encuentra con las características organolépticas alteradas.		
	Mantener la actual coordinación con otros departamentos y servicios municipales implicados en el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales de agua de consumo mediante el desarrollo de actividades formativas de personal técnico.		
	Desarrollar el «Subprograma de control del agua de consumo en fuentes de beber».		
	Evaluar el «Programa anual de toma de muestras de aguas de consumo», con el fin de mejorar programaciones de años sucesivos.		
	Aplicar la Carta de Servicios de la Calidad del Agua de Consumo en Grifo.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Muestras de aguas de consumo programadas al año.	Número	1.800

OBJETIVO GENERAL 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.			
	Muestras de aguas de consumo tomadas sobre las programadas.	Porcentaje	96
	Muestras aptas para el consumo sobre las tomadas de oficio y por avisos de la ciudadanía.	Porcentaje	97
	Avisos recibidos por incidencias en la calidad del agua de consumo.	Número	200
	Avisos atendidos sobre los recibidos.	Porcentaje	100
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Mejorar la formación de las personas responsables del mantenimiento de los edificios municipales en materia de instalaciones de agua de consumo humano a través de la celebración de acciones formativas específicas en los distritos de forma rotativa (en 2020, en un distrito municipal).		2020/2023	
Evaluar los riesgos de los sistemas de distribución de agua de consumo humano en los edificios de titularidad municipal para priorizar el control sanitario siguiendo la Directiva (UE) 2020/2184 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.		2021/2023	

3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Prevenir efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública

MISIÓN 1

Vigilar la repercusión de los factores ambientales en salud, promover entornos urbanos saludables, así como el control de ciertas actividades de riesgo en salud pública y sanidad mortuoria.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	•Servicio de Coordinación •Dpto. de Salud Ambiental	•Dpto. Coordinación de salud pública	•SG Económico-Administrativa •Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.

OG 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.

OG 3: Promoción de entornos urbanos saludables.

OG 4: Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas y centros infantiles y sanidad mortuoria.

METAS 2021

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META 2021
Activaciones del Sistema de Alertas en Salud Ambiental (SASA): número de días de activación.	35
Expedientes/informes realizados en materia de habitabilidad/salubridad en viviendas: total de expedientes/informes.	700
Inspección de establecimientos que realizan actividades con incidencia en salud pública: total de establecimientos inspeccionados como actividad complementaria a los programas de los distritos.	600
Verificación de medidas preventivas frente a la COVID-19 en establecimientos que realizan actividades con incidencia en salud pública y centros sociosanitarios: total de establecimientos/centros inspeccionados.	850

OBJETIVO GENERAL 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 10 Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.	Acciones
	Mantenimiento del sistema de información de vigilancia de efectos en salud de riesgos ambientales: seguimiento de indicadores sobre posibles efectos en salud derivados de la exposición a factores ambientales.
	Gestión del Sistema de Alertas en Salud Ambiental: ante episodios de contaminación atmosférica o de temperaturas extremas (olas de calor/frío) se activa este sistema de alertas procediendo a la difusión sistematizada de recomendaciones sanitarias a la población al efecto de minimizar sus efectos en salud.

OBJETIVO GENERAL 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.

	Prevención de los efectos en salud de los factores ambientales para la promoción de entornos urbanos y viviendas saludables.		
	Estudios y trabajos de impacto en salud por riesgos ambientales.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Indicadores de seguimiento de tendencias de riesgos y efectos en salud ambiental.	Número	90
	Activaciones del Sistema de Alertas en Salud Ambiental (número de días).	Número	35
	Guía vivienda y salud.	Número	1
	Becas de investigación para la vigilancia de riesgos ambientales.	Número	1
Obj. presupuestario 16 Prevenir y controlar la legionelosis.	Acciones		
	Verificación y control del mantenimiento (autocontrol) en instalaciones de titularidad municipal consideradas de alto riesgo de proliferación de legionelosis. Muestreo de calidad del agua en estas instalaciones.		
	Inspección de instalaciones de alto riesgo de proliferación de legionela ubicadas en edificios de titularidad municipal.		
	Muestreo para verificar calidad del agua (autocontrol) en instalaciones de bajo riesgo de proliferación de legionela gestionadas por otros servicios municipales (fuentes ornamentales, fuentes transitables, láminas de agua, aguas regeneradas, sistemas de riesgo, camiones de baldeo, máquinas quitapintadas).		
	Inspección y muestreo de calidad del agua en sistemas de nebulización en terrazas y otras ubicaciones.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Instalaciones de alto riesgo, sujetas a inspección, en edificios de titularidad municipal inspeccionadas.	Número	130
	Instalaciones inspeccionadas sobre instalaciones censadas.	Porcentaje	100
	Instalaciones municipales de riesgo menor de legionelosis muestreadas como apoyo a otros servicios municipales.	Número	50
	Sistemas de nebulización inspeccionados.	Número	150
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Guía de calidad de ambiente interior (viviendas) y salud.		2020-2021	

OBJETIVO GENERAL 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 17 Controlar la situación higiénico-sanitaria en viviendas y/o locales por situaciones de insalubridad debido al almacenamiento de	Acciones
	Apertura de expedientes administrativos por motivos de denuncias y reclamaciones por insalubridad en viviendas.
	Solicitud de autorización judicial de entrada en caso de negativa de actuación para comprobar y en su caso sanear el inmueble.
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda.

OBJETIVO GENERAL 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.			
basuras, detritus y enseres.	Indicador	Magnitud	Meta
	Expedientes tramitados.	Número	400
	Expedientes resueltos sobre solicitudes recibidas.	Porcentaje	90
	Solicitud autorización judicial sobre solicitudes recibidas.	Porcentaje	20
	Tiempo medio de respuesta denuncia.	Días	90
Obj. presupuestario 22 Emitir informes de condiciones de habitabilidad de viviendas (documento acreditativo imprescindible para participar en el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública).	Acciones		
	Realización a demanda de informes de habitabilidad como requisito preceptivo para la obtención de viviendas de promoción social.		
	Visita de comprobación de condiciones de habitabilidad de la vivienda de la persona solicitante y cumplimentación del protocolo de habitabilidad y gestión informática.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes emitidos.	Número	300
	Tiempo de respuesta.	Días	10
	Informes emitidos sobre las solicitudes recibidas.	Porcentaje	95
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Continuación acción de mejora 2020. Actualización protocolo habitabilidad.		2020-2021	

OBJETIVO GENERAL 3: Promoción de entornos urbanos saludables.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 19 Atender a las reclamaciones efectuadas por la ciudadanía, relacionadas con factores de riesgo ambiental.	Acciones		
	Atención y gestión de avisos ciudadanos por problemas en materia de salud ambiental (factores de riesgo ambiental).		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Expedientes tramitados.	Número	100
	Reclamaciones atendidas sobre las formuladas.	Porcentaje	100

OBJETIVO GENERAL 4: Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas y centros infantiles y sanidad mortuoria.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 13 Planificar, programar, evaluar y controlar los establecimientos con incidencia en salud pública en la ciudad de Madrid conforme al Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) en	Acciones		
	Planificación, programación y evaluación del Plan de Control de Actividades con Incidencia en Salud Pública (estética y gimnasios, centros infantiles, aguas recreativas) y servicios funerarios.		
	Inspección de establecimientos y gestión de expedientes de inspección como actividad complementaria o de apoyo a los dptos. de salud de los distritos en el control programado en establecimientos con incidencia en salud pública.		
	Programación, gestión y evaluación de resultados analíticos de tomas de muestras a aguas recreativas.		

OBJETIVO GENERAL 4: Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas y centros infantiles y sanidad mortuoria.

materia de Salud Pública.	Inspección y gestión de expedientes en el control de los servicios funerarios (tanatorios) de la ciudad de Madrid.		
	Elaboración de procedimientos, protocolos, informes, consultas en relación con la implantación y seguimiento de medidas preventivas COVID-19 en establecimientos no alimentarios de la ciudad de Madrid.		
	Inspección de la implantación de las medidas preventivas COVID-19 en establecimientos no alimentarios de la ciudad de Madrid.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Inspecciones a establecimientos con incidencia en salud como actividad complementaria a programas de distritos.	Número	600
	Inspecciones realizadas sobre inspecciones programadas como actividad complementaria.	Porcentaje	95
	Inspecciones realizadas a servicios funerarios.	Número	10
	Inspecciones realizadas sobre inspecciones programadas a servicios funerarios.	Porcentaje	100
	Programas realizados sobre los programas incluidos en el PIAP.	Porcentaje	100
	Evaluación realizada de los programas incluidos en el PIAP.	Porcentaje	100
	Elaboración de procedimientos/informes/protocolos sobre medidas preventivas COVID-19	Número	25
	Inspecciones realizadas de medidas preventivas COVID-19 en establecimientos con incidencia en salud pública y en otros establecimientos no alimentarios.	Número	600

MISIÓN 2

Gestionar las actuaciones técnicas y administrativas necesarias relacionadas con las competencias y estatutos de Madrid Salud relativas a la prevención y el control de plagas y/o vectores de interés en salud pública.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	•Dpto. de Control de Vectores	•Dpto. de Coordinación de Salud Pública	•SG Económico-Admtiva. •Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Control de vectores y plagas.

METAS 2021

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META 2021
Actuaciones en materia de prevención y control de vectores y plagas: total de actuaciones.	500.000

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 3	Acciones

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas.			
Desratizar y desinsectar el alcantarillado y los espacios públicos.	Revisión y desratización-desinsectación de la red del alcantarillado público municipal (RAM) así como de viales y zonas verdes que así lo requirieran.		
	Atención singularizada de la totalidad de avisos o incidencias comunicadas por la ciudadanía en relación con plagas (diferentes especies de ratas y de cucarachas). Generación y comunicación-tramitación de las correspondientes comunicaciones a la ciudadanía y de los informes técnicos internos (otros departamentos municipales) precisos al caso.		
	Atender las incidencias comunicadas (avisos) de acuerdo con los compromisos comprometidos en la vigente Carta de Servicio de Vectores, y otras cartas de servicios aplicables (Parques y Jardines). Atender al menos el 80 % de los avisos ciudadanos recepcionados en espacios públicos (ratas y cucarachas) con una demora máxima de 48 horas (días laborables).		
	Evaluación e informe mensual de los datos e indicadores del programa. Evaluación semestral (informe y publicación de fichas informativas web). Evaluación anual e informe técnico interno (memoria de actividades anual). publicación web de los datos actualizados anuales.		
	Emisión de la totalidad de informes técnicos solicitados por los diferentes departamentos y áreas de gobierno municipales. Emisión y seguimiento de todos los informes técnicos necesarios para, derivado de los datos recopilados en las inspecciones-tratamientos planificados y/o de los avisos ciudadanos atendidos, promover la gestión Integrada de Plagas (GIP) en la ciudad de Madrid.		
	Promover y gestionar las sinergias y actividades de información y participación de la ciudadanía y de otros colectivos sociales y profesionales económicos con impacto en el objetivo estratégico de gestión integrada y sostenible de plagas (GIP). Promover y avanzar en el objetivo del uso racional y sostenible de biocidas (insecticidas y rodenticidas).		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Número de registros de alcantarillado tratados.	Número	500.000
	Avisos de vectores y plagas comunicados por la ciudadanía.	Número	5.000
	Avisos atendidos sobre avisos comunicados	Porcentaje	100
Obj. presupuestario 9 Prevenir y controlar plagas en edificios e instalaciones municipales (ETM) y actuaciones en viviendas por derivación de Servicios Sociales.	Acciones		
	Planificar las revisiones y tratamientos preventivos necesarios en edificación de titularidad municipal (ETM), acorde a las necesidades técnicas derivadas de los datos de inspecciones y/o de la atención de avisos previos.		
	Atención singularizada de la totalidad de avisos o incidencias comunicadas por quienes gestionan (dirección) los diferentes edificios e instalaciones de titularidad municipal. Generar y realizar las revisiones de seguimiento correspondientes al caso.		
	Generar y dar seguimiento a los diferentes informes técnicos derivados de la atención de avisos y/o de las revisiones o inspecciones planificadas realizadas en los ETM (diagnósticos de situación con incidencias ambientales asociadas). En caso de realizar tratamientos, la emisión de los correspondientes certificados de tratamiento biocida.		
	Evaluación e informe mensual de los datos e indicadores del programa. Evaluación semestral (informe y publicación de fichas informativas web). Evaluación anual e informe técnico interno (memoria de actividades anual). Publicación web de los datos actualizados anuales.		
	Emisión de la totalidad de informes técnicos solicitados por los diferentes departamentos y áreas de gobierno municipales. Emisión y seguimiento de todos los informes técnicos necesarios para, derivado de los datos recopilados en las inspecciones-tratamientos		
	Beca de formación e investigación para el análisis espacial de datos y multivariante en sistemas de información en control de plagas.		

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas.

	planificados y/o de los avisos ciudadanos atendidos. Promover la gestión integrada de plagas (GIP) en la ciudad de Madrid.		
	Recepcionar y realizar las diferentes inspecciones técnicas, diagnósticos de situación y tratamientos en viviendas e inmuebles privados, en los supuestos previstos en los procedimientos municipales de derivación por razones sociales. Emitir y hacer seguimiento de los correspondientes informes técnicos y certificaciones de tratamiento oportunas al caso.		
	Promover y gestionar las sinergias y actividades de información y participación de la ciudadanía y de otros colectivos sociales, profesionales y sector económico con impacto en el objetivo estratégico de gestión integrada y sostenible de plagas (GIP).		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Inspecciones y tratamientos en edificaciones municipales.	Número	4.500
	Inspecciones y tratamientos en edificios privados por multiinfestación (chinches de cama).	Número	70
Obj. presupuestario 21 Controlar las poblaciones de palomas urbanas (<i>Columba livia</i>).	Inspecciones y tratamientos realizados en viviendas privadas por diferentes tipos de plagas y previa derivación a Madrid Salud desde Servicios Sociales.	Número	1.000
	Acciones		
	Recepcionar y atender, de manera singularizada, la totalidad de avisos o incidencias comunicados por la ciudadanía y relativas a problemas percibidos o detectados con palomas en espacios públicos de titularidad municipal y/o en viviendas, inmuebles e instalaciones privadas.		
	Recepcionar y atender, de manera singularizada, la totalidad de avisos o incidencias comunicados por quienes gestionan o son responsables de edificios y/o instalaciones de titularidad municipal (ETM) y relativas a problemas y daños percibidos o detectados con palomas.		
	En ambos escenarios (los ETM e inmuebles privados), generar y dar seguimiento a los diferentes informes técnicos derivados de la atención de los avisos (ciudadanos y ETM) y/o de las revisiones o inspecciones planificadas realizadas en los ETM (diagnósticos de situación con incidencias ambientales asociadas).		
	Evaluación e informe mensual de los datos e indicadores del programa. Evaluación semestral (informe y publicación de fichas informativas web. Evaluación anual e informe técnico interno (memoria de actividades anual). Publicación web de los datos actualizados anuales.		
	Emisión de la totalidad de informes técnicos solicitados por los diferentes departamentos y áreas de gobierno municipales. Emisión y seguimiento de todos los informes técnicos necesarios para, derivado de los datos recopilados en las inspecciones-tratamientos planificados y/o de los avisos ciudadanos atendidos, promover la gestión integrada de plagas (GIP) en la ciudad de Madrid.		
	Evaluar las necesidades (focos de sobrepoblación) y, en su caso, realizar los correspondientes procedimientos operativos de captura autorizada y selectiva de palomas bravías. Gestionar la correspondiente cuarentena y análisis y proceder a la posterior entrega en los núcleos zoológicos (palomares rurales) previstos en el programa.		
	Promover y gestionar las sinergias y actividades de información y participación de la ciudadanía y de otros colectivos sociales, profesionales y sector económico con impacto en el objetivo de gestión integrada y cohabitación sostenible de fauna urbana.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Avisos atendidos por incidencias de palomas bravías (<i>Columba livia</i>).	Número	500
	Palomas derivadas a palomares controlados.	Número	1.000

3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública

MISIÓN

Gestionar la relación de la población madrileña con los animales de compañía para atender/garantizar la salud, la seguridad y la convivencia, así como su protección, recogiendo, valorando, y vehiculando en su caso, las demandas, sensibilidades e inquietudes de la ciudadanía.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	•Servicio de Coordinación •Dpto. de Servicios Veterinarios	•Dpto. Coordinación	•SG Económico-Administrativa •Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad derivados de la presencia de animales.

OG 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad.

OG 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados.

OG 4: Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.

METAS 2021

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META 2021
Animales retirados de la vía pública: total de animales.	2.950
Esterilización de animales adoptados en el Centro de Protección Animal: total de animales esterilizados.	600
Esterilización de gatos procedentes de colonias urbanas: número de gatos esterilizados.	1.700

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad, derivados de la presencia de animales.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 12 Actuar sobre las poblaciones de animales a fin de minimizar los riesgos que, para la salud y seguridad, supone la presencia de estos en el entorno, atendiendo también a su salud y bienestar.	Acciones
	Recogida de los animales extraviados y vagabundos e ingreso en las instalaciones del Centro de Protección Animal (CPA). Prestación de atención urgente a los animales heridos o enfermos que se encuentren en la vía pública.
	Atención de las necesidades de los animales albergados para garantizar su salud y bienestar.
	Control sanitario y registro de animales agresores y/o potencialmente peligrosos.
	Vigilancia y control de enfermedades transmisibles por los animales.
	Educación y sensibilización de la población sobre protección de los animales.
	Control y registro de colonias de gatos urbanos.

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad, derivados de la presencia de animales.

	Indicador	Magnitud	Meta
	Peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.	Número	3.500
	Actuaciones atendidas en un tiempo inferior o igual a 2,30 horas sobre peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.	Porcentaje	85
	Solicitudes tramitadas para la consolidación de colonias controladas de gatos urbanos.	Número	400
	Perros recogidos de la vía pública.	Número	750
	Gatos recogidos de la vía pública.	Número	2.000
	Otros animales, distintos de perros o gatos, recogidos de la vía pública.	Número	200
	Perros ingresados en el Centro de Protección Animal.	Número	1.000
	Gatos ingresados en el Centro de Protección Animal.	Número	2.500
	Ocupación de alojamientos para perros en el CPA.	Porcentaje	90
	Ocupación de alojamientos para gatos en el CPA.	Porcentaje	90
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Ampliación de la capacidad de alojamiento con construcción de cheniles colectivos para animales de larga estancia.		2021	

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 18 Atender, de forma personalizada, a la ciudadanía que acude al Centro de Protección Animal, en demanda de cualquiera de los servicios ofrecidos.	Acciones		
	Mantenimiento del CPA en condiciones adecuadas de limpieza y conservación, que garanticen una buena calidad en la atención a las personas usuarias.		
	Informar de forma clara y coherente a la ciudadanía que acuda al CPA para realizar una gestión.		
	Gestión de la agenda de citas programadas de adopción.		
	Proporcionar atención personalizada y facilitar información actualizada a las personas usuarias.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Protección Animal.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Visitas atendidas.	Número	3.000
	Satisfacción (puntuada por encima de 8) de las personas usuarias del CPA sobre el total de personas usuarias de los servicios del centro.	Porcentaje	85

OBJETIVO GENERAL 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 7 Gestionar la salida de los animales ingresados en el Centro de Protección Animal, de forma que se incremente el volumen de adopciones y la rapidez y eficacia en la recuperación por sus propietarios/as, según el caso.	Acciones		
	Asesoramiento y atención individualizados a las personas demandantes de un animal para adopción.		
	Evaluación de la idoneidad de los animales disponibles para adopción.		
	Realización de reconocimiento veterinario e identificación y vacunación antirrábica de los animales adoptados o recuperados por los propietarios/as. Esterilización de animales adoptados.		
	Promoción/fomento de la adopción mediante actividades divulgativas, gestión de herramientas para el fomento de la adopción: www.madrid.es y redes sociales.		
	Acuerdos de colaboración con organizaciones de protección animal.		
	Detección de animales identificados. Gestión de expedientes administrativos para localización de propietarios y propietarias de animales extraviados.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Perros adoptados.	Número	400
	Perros adoptados sobre total de ingresados.	Porcentaje	45
	Animales (perros y gatos) recuperados por sus propietarios/as.	Número	450
	Gatos devueltos con destino a colonias controladas de gatos urbanos.	Número	1.700
ACCIONES DE MEJORA 2021			Previsión inicio/fin año
Implantación de citas de adopción tuteladas, con acompañamiento individualizado de un educador canino.			2021

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 1 Fomentar el control de la reproducción de los animales de compañía como medio de prevención del abandono.	Acciones		
	Esterilización de perros y gatos entregados en adopción.		
	Promoción de la esterilización de los animales de compañía mediante actividades divulgativas.		
	Implantación de la estrategia CES (Captura, Esterilización y Suelta) en las colonias de gatos urbanos.		
	Indicador	Magnitud	Meta 2021
	Animales esterilizados adoptados en el CPA (excluidos los destinados a colonias controladas de gatos urbanos).	Número	600
	Gatos esterilizados con destino a colonias controladas de gatos urbanos.	Número	1.700
ACCIONES DE MEJORA 2021			Previsión inicio/fin año
Propuesta de borrador de ordenanza de gestión de colonias felinas			2021/2022

3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos

MISIÓN

Coordinar las actuaciones de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal, así como la coordinación de los departamentos implicados de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE
SG de Salud Pública	•Servicio de Coordinación	•Dpto. de Coordinación de Salud Pública

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos (dptos.) de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

OG 2: Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el «Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos».

OG 3: Administrar el sistema de información único en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección animal dirigido a los distritos y a Madrid Salud.

OG 4: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los dptos. de salud de los distritos.

OG 5: Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los dptos. de salud de los distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos (municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

METAS 2021

OBJETIVO GENERAL 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 4	Acciones
(1)Realizar la coordinación técnica en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal de los dptos. de salud de los distritos y de los dptos. de Madrid Salud dependientes del Servicio de Coordinación.	Elaboración de documentos de unificación de criterios técnicos (consultas, informes, procedimientos de trabajo).
	Convocatoria y organización de reuniones de coordinación de información, asesoramiento y de establecimiento de criterios.
	Información, asesoramiento y soporte telefónico, vía correo electrónico e intranet (foro).
	Evaluación y seguimiento de las actividades en materia de salud pública en el Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.

OBJETIVO GENERAL 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes técnicos de oficio realizados.	Número	25
	Consultas realizadas.	Número	20
	Procedimientos realizados.	Número	15
	Reuniones y comisiones de coordinación celebradas.	Número	13
	Autorizaciones de participación de animales en exposiciones, filmaciones y otros eventos.	Número	100
Obj. presupuestario 20 Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran.	Acciones		
	Realización de informes a petición de organismos públicos y privados, asociaciones y ciudadanía.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes técnicos realizados a demanda de otras instancias municipales, extramunicipales o solicitudes de la ciudadanía y asociaciones.	Número	120
Obj. presupuestario 24 Atender a las peticiones de información desde el Portal de Transparencia, Portal de Datos Abiertos, medios de comunicación y sistemas de información.	Acciones		
	Realización de informes a petición del Portal de Transparencia referidos a actividades de los distintos departamentos de Madrid Salud con competencias en materia de salud pública.		
	Informes y entrevistas realizadas a petición de los medios de comunicación.		
	Informes, estadísticas de actividad inspectora, diagnóstico y mejoras de los sistemas de información en materia de salud pública.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes y publicaciones realizados con motivo de las peticiones del Portal de Transparencia y del Portal de Datos Abiertos.	Número	20
	Informes realizados a petición de medios de comunicación.	Número	30
	Informes y diagnósticos realizados en relación con los distintos sistemas de información utilizados desde los distritos y Madrid Salud en materia de salud pública.	Número	30
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Elaborar nuevos protocolos para el control de centros de animales de compañía para los departamentos de salud de los distritos.		Segundo semestre	
Continuación acción de mejora 2020. Elaborar el nuevo procedimiento sancionador para actuaciones relacionadas con seguridad alimentaria, salud ambiental y protección animal.		2020/2021	

⁽¹⁾ La meta de los indicadores referidos a informes, consultas, procedimientos y reuniones es la suma de las metas parciales de cada indicador en los objetivos generales 1 y 2.

OBJETIVO GENERAL 2: Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el «Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos».

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 4 ⁽¹⁾ Realizar la coordinación técnica en materias de	Acciones
	Elaboración de documentos de unificación de criterios técnico (consultas, informes, procedimientos de trabajo).

OBJETIVO GENERAL 2: Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el «Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos».

seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal de los dptos. de salud de los distritos y de los dptos. de Madrid Salud dependientes del Servicio de Coordinación.	Convocatoria y organización de reuniones de coordinación de información, asesoramiento y de establecimiento de criterios.		
	Información, asesoramiento y soporte telefónico, vía correo electrónico e intranet (foro).		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes técnicos de oficio realizados.	Número	25
	Consultas realizadas.	Número	20
	Procedimientos realizados.	Número	15
	Reuniones y comisiones de coordinación celebradas.	Número	13
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Continuación acción de mejora 2020. Ampliación del alcance de las auditorías internas de los departamentos de salud de los distritos.		2020/2021	

⁽¹⁾ La meta de los indicadores referidos a informes, consultas, procedimientos y reuniones es la suma de las metas parciales de cada indicador en los objetivos generales 1 y 2.

OBJETIVO GENERAL 3: Administrar el sistema de información único en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección animal dirigido a los distritos y a Madrid Salud.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 4 Realizar la coordinación técnica en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal de los dptos. de salud de los distritos y de los dptos. de Madrid Salud dependientes del Servicio de Coordinación.	Acciones		
	Estudio de aplicaciones para la gestión y el tratamiento de la información.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Proyectos o modificaciones en la aplicación informática.	Número	5

OBJETIVO GENERAL 4: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los departamentos de salud de los distritos.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 20 Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran.	Acciones		
	Coordinación de cursos de formación continuada en materia de salubridad pública para el personal del servicio y otro personal municipal con funciones en materia de salud pública una vez detectadas las necesidades formativas de las personas destinatarias.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Coordinación de cursos de formación continuada.	Número	12
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Impartir cursos de formación específicos dirigidos a las personas adscritas a los departamentos de salud de los distritos y de Madrid Salud, sobre el uso de nuevas herramientas informáticas de apoyo a la inspección y evaluación en materia de salud pública.		2021	

OBJETIVO GENERAL 5: Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los dptos. de salud de los distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos (municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

Obj. presupuestario 20	Acciones		
Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran.	Participación del personal técnico del Servicio de Coordinación en grupos de trabajo y ponencias técnicas.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Participación en grupos de trabajo y ponencias técnicas.	Número	20

3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida

3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.

MISIÓN

Desarrollar actuaciones que, mediante la promoción de la autonomía y la corresponsabilidad y en colaboración con la ciudadanía y otras entidades y organismos, prevengan la enfermedad y promocionen la salud y el bienestar en la población madrileña en igualdad de oportunidades.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Prevención y Promoción de la Salud	•Servicio de Prevención y Promoción de la Salud •Dpto. de Estudios y Análisis	•Dpto. de Coordinación de Centros I •Dpto. de Coordinación de Centros II •Dpto. de Coordinación de Centros III •Centro de Especialidades Médicas •Laboratorio de Análisis Clínicos (LAC)	•Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG1: Capacitar a la ciudadanía madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.

OG2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.

OG3: Contribuir a la prevención de la enfermedad.

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META 2021
Número de personas atendidas anualmente en la red de centros del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.	30.000
Porcentaje de personas atendidas anualmente procedentes de zonas de intervención preferente.	15
Número de grupos realizados anualmente en la red de centros del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.	50
Número de proyectos comunitarios realizados anualmente.	60
Número de programas marco desarrollados para afrontar los principales retos en promoción de la salud.	8
Número de proyectos desarrollados para el fomento del bienestar psicosocial.	2
Número de vacunas administradas.	40.000
Número de pruebas diagnósticas realizadas (analíticas, imagen y cribaje).	40.000

METAS 2021

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.				
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS				
(Programa presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)				
Obj. presupuestario 1 Garantizar la existencia de una red de centros interdisciplinarios para el desarrollo de actuaciones, proyectos y programas orientados a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud desde la perspectiva comunitaria y de equidad en salud.	Acciones			
	Atenciones individuales desarrolladas por la red de centros de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS).			
	Desarrollo de actuaciones con enfoque comunitario promovidas desde la red de centros específicos de apoyo de la SGPPS con enfoque de género presenciales y no presenciales.			
	Desarrollo de actuaciones de información y sensibilización para la facilitación del acceso a los servicios, especialmente, a la población más vulnerable presenciales y no presenciales.			
	Celebración de días singulares relacionados con la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y el bienestar presenciales y no presenciales.			
	Celebración de actuaciones presenciales o no presenciales en colaboración con entidades de los distritos que visibilicen la labor de los centros, faciliten el acceso a la población y promuevan la salud, la ética del cuidado y el buen trato.			
	Programación de cursos de formación específica para la capacitación continua del personal de la SGPPS.			
	Impulsar la formación y la investigación mediante la tutorización de prácticas académicas, la docencia y la convocatoria de becas.			
	Participación en jornadas y congresos para el intercambio de conocimientos en materia de prevención y promoción de la salud.			
	Diseñar y desarrollar un marco estratégico que integre los programas y actuaciones municipales en materia de prevención y promoción de la salud.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Personas atendidas en la red de centros municipales de salud comunitaria (CMSc) y centros específicos y de apoyo (atención individual).	Mujeres	Número	15.000
		Hombres	Número	6.500
	Personas atendidas por primera vez en la red de los CMSc y específicos y de apoyo (atención individual).	Mujeres	Número	5.000
		Hombres	Número	4.000
	Celebración de días singulares realizados sobre prevención de la enfermedad, promoción de hábitos saludables y del bienestar.		Número	5
	Programas marco en materia de prevención y promoción de la salud desarrollados en la red de centros de la SGPPS.		Número	8
	Proyectos piloto realizados.		Número	3
	Cursos de formación específica para el personal de la SGPPS.		Número	5
Obj. presupuestario 2 Promover la salud sexual y reproductiva desde la corresponsabilidad y el empoderamiento de las diversidades sexuales y reducir los embarazos no planificados, las enfermedades por	Acciones			
	Atención individual (presencial o telemática) de salud sexual y reproductiva, incorporando la perspectiva de género.			
	Detección precoz de comportamientos de riesgo para enfermedades de transmisión sexual (ETS) e infecciones por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).			
	Servicio de prevención de embarazos no deseados mediante la facilitación del acceso a la anticoncepción y el asesoramiento en salud sexual y reproductiva.			
	Actividades con enfoque comunitario para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la corresponsabilidad en la sexualidad y la prevención de la violencia de género y las conductas de riesgo.			

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.			
transmisión sexual (ETS) y la violencia de género.	Actividades de difusión y de captación en el territorio para favorecer la accesibilidad a la población diana del territorio, especialmente de las mujeres más vulnerables.		
	Actividades de coordinación interinstitucional y extrainstitucional.		
	Participación en estructuras de coordinación en las que colaboren agentes de igualdad.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Citas atendidas en el programa de salud sexual y reproductiva.	Número	20.000
	Mujeres atendidas en el programa de salud sexual y reproductiva.	Porcentaje	90
	Test de VIH realizados.	Número	500
	Test de VIH realizado a mujeres.	Porcentaje	30
	Consultas de consejo y asesoramiento sobre ETS y VIH.	Número	700
	Mujeres atendidas en consultas de consejo y asesoramiento de ETS y VIH.	Índice feminización	40
Obj. presupuestario 4 Apoyar a la comunidad educativa en las actuaciones de prevención y promoción de la salud desde un enfoque integral y de equidad.	Acciones		
	Actividades de difusión y mejora de la accesibilidad para la comunidad educativa.		
	Actividades de coordinación intersectorial y constitución de estructuras estables de coordinación.		
	Realización de actividades comunitarias y grupales de educación para la salud que incorporen perspectiva de género en sus actuaciones y que faciliten el acceso de la población adolescente y joven a la red de centros de la SGPPS.		
	Promoción de la salud bucodental de niños y de niñas y atención a grupos sociales vulnerables.		
	Apoyar a la comunidad educativa en las actuaciones de educación para la salud según los diferentes grupos de edad y variables de vulnerabilidad social con un enfoque integral y participativo.		
	Actuaciones de educación para la salud (EPS) en espacios de educación formal y no formal para toda la comunidad educativa: adolescentes y jóvenes, personal docente y no docente, profesionales de la mediación y familias.		
	Diseñar y realizar actividades y materiales didácticos para fomentar ambientes y entornos psicosociales saludables.		
	Asesoría y consulta para adolescentes, jóvenes, familias, profesorado y otros agentes sociales.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Centros educativos con los que se ha contactado.	Número	320
	Materiales de promoción de hábitos saludables realizados orientados a la comunidad escolar.	Número	25
	Profesionales referentes COVID-19 contactados en los centros educativos.	Número	300
Obj. presupuestario 5 Contribuir a ampliar la esperanza de vida activa y saludable y la calidad de vida de la población mayor.	Acciones		
	Actividades de difusión del programa, mejora de la accesibilidad y captación y de la coordinación interinstitucional.		
	Diseño y realización de actividades de prevención y promoción de la salud prioritarias en este grupo etario: prevención de caídas y detección precoz de problemas sensoriales, deterioro cognitivo y ansiedad y estrés en los CMSc.		
	Actuaciones de promoción de la salud física y mental que incorporen los principales problemas de salud de este sector de la población, la perspectiva de género y la prevención del maltrato.		

OBJETIVO GENERAL 1: *Capacitar a la población madreña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.*

	Diseñar e implementar una estrategia de alto riesgo para disminuir, limitar o retrasar la situación de dependencia mediante la identificación y posterior atención de la población diana.		
	Realización de actividades comunitarias presenciales y no presenciales para sensibilizar y promover la salud, impulsar la inclusión y la participación en la vida de la comunidad.		
	Actuaciones para la prevención del deterioro cognitivo en el Centro de Prevención de Deterioro Cognitivo (CPDC).		
	Evaluación y seguimiento de la carta de servicios del CPDC.		
	Realización de actuaciones en relación con el fomento del envejecimiento activo y saludable y de promoción del buen trato a las personas mayores.		
	Elaboración y difusión de materiales sobre actividades y recomendaciones del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.		
	Participación en jornadas y congresos relacionados con el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.		
	Indicador		Magnitud
			Meta
	Citas atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.		Número 2.500
	Personas atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.		Número 1.500
	Personas usuarias atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.	Mujeres	Porcentaje 85
		Hombres	Porcentaje 15
	Personas atendidas mayores de 75 años.		Número 300
	Personas atendidas mayores de 75 años.	Mujeres	Porcentaje 80
		Hombres	Porcentaje 20
	Personas usuarias vacunadas.	Mujeres	Número 2.000
		Hombres	Número 1.600
	Personas usuarias evaluadas en el Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo.	Mujeres	Número 1.200
		Hombres	Número 600
	Sistemas informáticos para la estimulación cognitiva por ordenador.		Número 1
Obj. presupuestario 3 Promover la alimentación sana, el ejercicio físico regular y prevenir la obesidad y la diabetes tipo 2.	Acciones		
	Actividades individuales, comunitarias y grupales, presenciales o telemáticas, dirigidas a promover una alimentación sana, la realización de ejercicio físico y a vencer los estereotipos asociados a la imagen femenina y a los roles de cuidado desde la perspectiva de género.		
	Detección de población en riesgo de desarrollar diabetes tipo 2 mediante el test de Findrisk en centros, en las actividades comunitarias o por vía telemática.		
	Diseñar e implementar una estrategia de alto riesgo para el desarrollo de actuaciones específicas con población prediabética mediante talleres y asesoría.		
	Diseño, señalización, mantenimiento y difusión de rutas para caminar (rutas WAP) en diferentes localizaciones de la ciudad.		
	Realización de un proyecto específico de promoción de actividad física en los CMSc.		
	Participación, colaboración y realización de convenios del programa ALAS en proyectos y actuaciones regionales, nacionales e internacionales relacionados con el fomento de la actividad física, la buena alimentación y la prevención de la obesidad y la diabetes.		
	Diseñar e implementar un plan para la prevención de la obesidad infantil.		

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madreña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.

	Indicador	Magnitud	Meta
	Rutas WAP señalizadas.	Número	19
	Materiales informativos para la promoción de hábitos saludables y de la actividad física.	Número	25
	Programas marco diseñados para prevenir la obesidad y el sedentarismo y fomentar la alimentación sana y el ejercicio físico.	Número	1
	CMSc que realizan actuaciones para fomentar la alimentación sana y el ejercicio físico.	Porcentaje	90
Obj. presupuestario 6 Prevenir el inicio del tabaquismo en el ámbito escolar, laboral y comunitario y fomentar y apoyar la deshabituación tabáquica.	Acciones		
	Actividades de difusión del programa, de mejora de la accesibilidad (prospección de nuevos ámbitos de desarrollo del programa) y de captación de población diana en aplicación de los principios de proporcionalidad universal y de perspectiva de género.		
	Consultas individuales, presenciales y no presenciales, de deshabituación tabáquica con el empleo de metodologías basadas en la evidencia.		
	Actuaciones para fomentar el abandono del tabaco incorporando la perspectiva de género.		
	Participación en jornadas y congresos sobre la prevención del inicio del tabaquismo y deshabituación tabáquica.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Diseño de talleres para la dejar de fumar en formato no presencial.	Número	2
	Habilitación de fórmulas de atención para la deshabituación tabáquica no presenciales.	Número	2

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madreña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

Obj. presupuestario 7 Desarrollar servicios y actuaciones para fomentar el bienestar emocional, prevenir situaciones de soledad no deseada y el duelo complicado.	Acciones		
	Desarrollo del proyecto Arte, Salud y Cuidados para potenciar la aplicación de las disciplinas artísticas a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, el bienestar y los cuidados.		
	Desarrollar una intervención comunitaria al final de la vida (comunidades compasivas) para fortalecer las capacidades del vecindario del barrio para el cuidado colectivo de las personas al final de su vida y a sus seres queridos que se enfrentan al duelo.		
	Desarrollar el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada para prevenir situaciones de soledad no deseada, generando en los barrios redes de apoyo informal y facilitando la vinculación de las personas que se sienten solas con la red social del barrio.		
	Difusión de buenas prácticas de cuidados.		
	Desarrollo de un programa de promoción de la salud mental.		
	Desarrollar actuaciones para fomentar el bienestar emocional.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Personas con las que se ha intervenido para prevenir el duelo patológico.	Mujeres	Número 20
		Hombres	Número 10
	Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada.	Número	1

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.

	CMSc implicados en el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada.		Número	16
	Centros específicos implicados en el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada.		Número	2
	Personas atendidas individualmente en el Programa de Salud Mental.		Número	1.000
	Personas atendidas individualmente en el programa de salud mental.	Mujeres	Porcentaje	80
		Hombres	Porcentaje	20
Obj. presupuestario 8 Reducir las brechas producidas por las desigualdades sociales en salud y promover un modelo de cuidados basado en la accesibilidad universal, la equidad en salud, la diversidad y la corresponsabilidad.	Acciones			
	Programa transversal para la inclusión de la perspectiva de las desigualdades sociales en salud (DSS) en todos los programas y actividades de los centros.			
	Identificación de los determinantes sociales de salud que permitan identificar zonas de intervención preferentes.			
	Identificación de las variables sociales (nivel de estudios, situación laboral, extranjería...), que permitan identificar perfiles de vulnerabilidad y dirigir actuaciones de captación y atención a personas vulnerables.			
	Sistema de recogida de información que incorpore variables sociales que permitan identificar las actuaciones realizadas con las personas vulnerables.			
	Atención para la prevención del estrés, de los malestares de la vida cotidiana y la promoción de la salud mental y el bienestar emocional. Actividades de sensibilización e información sobre la salud mental.			
	Atención individual y grupal para personas con diversidad funcional en los distintos programas desarrollados por la SGPPS. Actividades de información y sensibilización sobre la diversidad funcional.			
	Programa de orientación y atención a la infancia en situación de riesgo social.			
	Programa de atención a personas que se plantean la maternidad y presentan situaciones de vulnerabilidad social.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Barrios con intervenciones comunitarias de activos en salud.		Número	10
	Personas atendidas procedentes de zonas de intervención preferente (ZIP).		Porcentaje	15
	Personas con diversidad funcional participantes en actuaciones de promoción de la salud.		Número	500
	Personas con diversidad funcional participantes en actuaciones de promoción de la salud.	Mujeres	Porcentaje	50
		Hombres	Porcentaje	50
	Población infantil atendida en el programa de salud materno infantil.	Niñas	Número	550
		Niños	Número	550
PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS				
Nombre	Objetivo general	Adaptación de la estrategia Madrid, una Ciudad Saludable a las necesidades provocadas por la pandemia por coronavirus.		
Finalización y publicación de la	Acciones	Publicar la estrategia Madrid, una Ciudad Saludable, con las adaptaciones provocadas por la pandemia.		

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.

Estrategia Madrid, una Ciudad Saludable.	Indicador	Magnitud	Meta
	Estrategia revisada y publicada	Número	1

OBJETIVO GENERAL 3: Contribuir a la prevención de la enfermedad**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

Obj. presupuestario 9 Prevenir enfermedades transmisibles mediante vacunación.	Acciones			
	Realización de consultas de asesoría en viajes para viajeros/viajeras internacionales.			
	Vacunación a viajeros y viajeras.			
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional.			
	Campañas de vacunación en los centros municipales de salud comunitaria y Centro Joven para la prevención de diversas enfermedades (gripe, varicela, hepatitis B, meningococo, neumococo, etc.).			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Vacunas administradas a personas que viajan.	Hombres	Número	1.000
Mujeres		Número	1.000	
Personas vacunadas en campañas de prevención.	Hombres	Número	3.000	
	Mujeres	Número	3.000	
Obj. presupuestario 10 Proporcionar cobertura diagnóstica, radiológica y analítica a los programas de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud y otras unidades de Madrid Salud.	Acciones			
	Realización de pruebas de diagnóstico por imagen.			
	Realización de pruebas analíticas y diagnósticas en el laboratorio de análisis clínicos.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Pruebas diagnósticas por imagen realizadas.		Número	600
	Determinaciones analíticas realizadas.		Número	300.000
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS				
(Programa presupuestario 231.99. Actuaciones Extraordinarias COVID-19)				
Obj. presupuestario 1 Desarrollar actuaciones de prevención de la salud para la contención de la pandemia por COVID-19 y otras situaciones de emergencia sanitaria dirigidas a profesionales municipales y a la población en general.	Acciones			
	Desarrollo de un servicio de asesoramiento a servicios municipales para prevenir el contagio por COVID-19 u otras enfermedades infecciosas en emergencias sanitarias.			
	Realización de puntos de sensibilización en lugares estratégicos de los barrios para difundir y asesorar a la población madrileña sobre la correcta ejecución de las recomendaciones para evitar el contagio por COVID-19 u otras enfermedades en contextos de epidemia y/o pandemia.			
	Diseño y elaboración de material comunicativo (infografías, carteles, etc.) para informar a profesionales y a la población sobre las recomendaciones a seguir para la prevención del COVID-19 o en caso de otras epidemias y pandemias.			
	Habilitación y equipación de dispositivos que permitan el diagnóstico de coronavirus u otras enfermedades infectocontagiosas entre el personal municipal, principalmente, entre los servicios esenciales ante situaciones de epidemia/pandemia.			
	Colaboración con el tejido asociativo y las redes vecinales de los distritos para difundir mensajes que prevengan sobre enfermedades infecciosas.			

OBJETIVO GENERAL 3: Contribuir a la prevención de la enfermedad			
	Colaborar con la Comunidad de Madrid y otras Administraciones en materia de prevención de enfermedad ante situaciones de emergencia sanitaria.		
	Adquisición y distribución de material de protección personal frente al COVID-19 para los centros de Madrid Salud.		
	Adquisición de reactivos y pruebas para la detección de COVID-19 en función de la evolución de la pandemia.		
	Atender a las personas de nuestra ciudad que viven un duelo tras los fallecimientos por el COVID-19, generar redes de apoyo mutuo y prevenir lo que conocemos como «duelos de riesgo», que pueden terminar siendo duelos complicados o patológicos, de un enorme sufrimiento para quien lo padece.		
	Realización de proyectos y actuaciones que ayuden a la población a afrontar las consecuencias psicológicas de una pandemia.		
	Biocidas. Adquisición de productos biocidas, aplicadores y gestión de los residuos procedentes de las actuaciones de desinfección motivadas por la pandemia de COVID-19.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Servicios de asesoramiento y apoyo a otras dependencias municipales en materia de prevención de enfermedades ante emergencias sanitarias.	Número	1
	Actuaciones en los barrios en materia de prevención de enfermedades destinadas a la población en general ante emergencias sanitarias.	Número	1
	CMSc implicados en actividades de prevención de enfermedades ante emergencias sanitarias.	Número	16
	Servicios habilitados para el diagnóstico de enfermedades infecto-contagiosas para contener epidemias/pandemias.	Número	1
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Incorporación de cuatro profesionales médicos preventivistas.		2021	
Protocolo para la atención en salud pública de los centros de día municipales.		2021	
Participación en coordinación con la Comunidad de Madrid en la vacunación frente al COVID-19.		2021	
Formación en materia de protección frente a COVID-19 a informadores o agentes comunitarios y de salud para potenciar la difusión de las medidas de prevención en el caso de epidemias y pandemias.		2021	
Garantizar la existencia de pruebas diagnósticas COVID-19 para el personal municipal y los grupos de riesgo.		2021	

3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones

MISIÓN

Evitar o reducir los problemas derivados de las adicciones de la población madrileña, tanto aquellos que pueden afectar a la persona adicta como a su entorno familiar y social próximo, y a la comunidad en su conjunto.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Adicciones	• Servicio de Atención Integral a las Adicciones	• Dpto. Prevención • Dpto. Asistencia • Dpto. Reinserción • Centros de atención a las adicciones	• SG Económico Administrativa • Unidad de Farmacia • Dpto. Laboratorio de Salud Pública • Laboratorio de Análisis Clínicos

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.

OG 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias.

OG 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.

OG 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.

METAS 2021

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META 2021
Adolescentes y jóvenes que reciben atención en los centros de atención a las adicciones: número de adolescentes y jóvenes entre 14 y 24 años que reciben atención en los centros de atención a las adicciones (CAD) del Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid.	1.850
Intervenciones de mediación comunitaria en drogodependencias: número total de intervenciones del Programa de Mediación Comunitaria en Drogodependencias que se realizan en zonas de la ciudad de Madrid que presentan conflictos de convivencia originados por la concentración de personas drogodependientes.	1.700
Personas en tratamiento: número de personas en tratamiento en los CAD y en los centros concertados de atención a las adicciones (CCAD) del Instituto de Adicciones.	8.500
Inserciones laborales: número de inserciones laborales de personas atendidas en los CAD y en los CCAD del Instituto de Adicciones.	415
Personas sin hogar en tratamiento: número de personas sin hogar que presentan dependencia al alcohol y/u otras drogas que son atendidas en los CAD y en los CCAD del Instituto de Adicciones.	530

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.02 Adicciones)				
Obj. presupuestario 1 Promover acciones para evitar y/o retrasar la edad de inicio de las conductas adictivas, así como reducir los riesgos asociados a ellas teniendo en cuenta el enfoque de género.	Acciones			
	Desarrollo de intervenciones de prevención selectiva e indicada dirigidas al profesorado y al alumnado de riesgo en los centros educativos definidos como prioritarios, y en centros y aulas de otros niveles educativos que presenten problemas asociados a las adicciones (alcohol y otras drogas, juegos de azar y tecnologías de la información) en las que se tenga en cuenta las necesidades diferenciadas de alumnas y alumnos.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Centros educativos donde se interviene.		Número	350
	Alumnado con quien se trabaja en las aulas situaciones de riesgo.	Alumnas	Número	6.000
Alumnos		Número	6.000	
Obj. presupuestario 2 Prevenir las adicciones mediante acciones dirigidas a familias y a mediadores sociales relacionados con adolescentes y jóvenes.	Acciones			
	Programa para la Orientación Familiar (captación e intervención).			
	Formación <i>online</i> a familias, mediadores sociales y otros agentes de salud.			
	Actuaciones para la mejora de la accesibilidad de la web www.serviciopad.es			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Familiares que se atienden de forma individual.	Mujeres	Número	850
		Hombres	Número	400
	Familiares asistentes a grupos en contextos educativo y comunitario.		Número	800
Mediadores sociales formados en prevención de las adicciones.		Número	800	
ACCIONES DE MEJORA 2021			Previsión inicio/fin año	
Rediseño y puesta en marcha del Servicio de Orientación Familiar			Febrero/diciembre 2021	
Diseño e implantación de un modelo integral de intervención preventiva sobre el juego de azar			2021	

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.02 Adicciones)				
Obj. presupuestario 3 Ofrecer atención integral de las adicciones a adolescentes y jóvenes con perspectiva de género, favoreciendo el acceso de las mujeres a la atención integral y la	Acciones			
	Programa transversal de atención integral con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o en situación de consumo activo de drogas y/o uso problemático de tecnologías, información y comunicación (TIC) con enfoque de género.			
	Intervenciones preventivas específicas en los distritos para la prevención y reducción del consumo y de los riesgos asociados al mismo.			
	«Programa de prevención e intervención ante los riesgos del juego de azar en adolescentes y jóvenes» (Latina, Carabanchel, Usera y Tetuán).			

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias.

lucha contra la violencia de género.	Centro de día terapéutico adolescentes y jóvenes para intervención terapéutica intensiva que proporcione a la persona una mayor conciencia del problema de adicción y la necesaria contención para realizar los cambios que requiere su rehabilitación.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Adolescentes y jóvenes con quienes se interviene (en riesgo y en tratamiento).	Mujeres	Número	450
		Hombres	Número	1.400
	Mujeres adolescentes y jóvenes atendidas respecto al total de adolescentes y jóvenes en programa.		Porcentaje	25
	Adolescentes y jóvenes que reciben atención por uso problemático de tecnologías, información y comunicación (TIC) o juego.	Mujeres	Número	80
		Hombres	Número	200
	Adolescentes y jóvenes participantes en intervenciones preventivas específicas en los distritos.	Mujeres	Número	600
		Hombres	Número	1.400
	Ocupación Centro de Día Terapéutico adolescentes y jóvenes		Porcentaje	90
ACCIONES DE MEJORA 2021			Previsión inicio/fin año	
Puesta en marcha del «Protocolo de intervención de problemas de juego y trastornos por juego de azar».			2021	
Puesta en marcha del Centro de Día Terapéutico para adolescentes y jóvenes.			2021	

OBJETIVO GENERAL 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.02 Adicciones):	
Obj. presupuestario 4 Garantizar la existencia de programas y servicios de detección, captación y de reducción del daño para personas que no pueden o no quieren dejar el consumo de drogas, haciendo especial hincapié en mujeres con especial vulnerabilidad.	Acciones
	Servicio que garantice la existencia de un Centro de Atención Básica Sociosanitaria (CAB) para drogodependientes, en horario de 21 a 8 horas, todos los días del año, para el desarrollo de actividades orientadas a la reducción de daños asociados al consumo de drogas, a las necesidades sociosanitarias básicas y a la captación y derivación de pacientes a la red de tratamiento de adicciones.
	Servicio que garantice una unidad móvil para la captación y atención a personas drogodependientes en especial situación de exclusión social y a la captación y derivación de pacientes a la red de tratamiento de adicciones con especial hincapié en las mujeres vulnerables.
	Servicio que garantice un programa de intervención en adicciones con población inmigrante que facilite el acercamiento a la red municipal de este colectivo, ofreciéndoles los distintos programas de tratamiento y reinserción.
	Actuaciones para la difusión y captación por parte del Programa de Intervención en Drogodependencias con Población Inmigrante en recursos específicos de atención a mujeres inmigrantes con especial vulnerabilidad (en situación de prostitución y/o víctimas de trata).
	Servicio que ofrece atención psicosocial a través de la prestación de servicios básicos (alimentación, higiene, ropero...), apoyo al tratamiento y reducción de daños a las personas con adicciones activas residentes en Cañada Real.

OBJETIVO GENERAL 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.

		Servicios de atención en proximidad específico distritos (San Blas, Latina, Embajadores, Villa de Vallecas).		
		Indicador	Magnitud	Meta
	Personas atendidas en el en el Centro de Atención Básica Sociosanitaria (CAB).	Mujeres	Número	50
		Hombres	Número	250
	Personas atendidas en la Unidad Móvil Madroño.	Mujeres	Número	65
		Hombres	Número	270
	Personas atendidas en «Centro de reducción del daño de atención psicosocial para personas con adicciones» en la Cañada Real.	Mujeres	Número	120
		Hombres	Número	280
	Personas inmigrantes captadas por el programa de inmigración ISTMO.	Mujeres	Número	25
		Hombres	Número	200
	Personas atendidas en servicios de atención en proximidad específicos distritos.	Mujeres	Número	80
		Hombres	Número	250
		Mujeres atendidas en servicio de atención en proximidad específico distritos respecto al total de personas atendidas en estos servicios.	Porcentaje	25
		Sesiones de difusión y captación en recursos específicos de atención a mujeres inmigrantes con especial vulnerabilidad sobre el total de sesiones de difusión y captación del programa.	Porcentaje	30
PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS				
Nombre	Objetivo general	Apoyar, asesorar, supervisar y reforzar la atención sanitaria y de reducción del daño en adicciones en los centros de la red de atención sin hogar.		
Programa de Apoyo Sanitario a las Personas Sin Hogar.	Acciones	Apoyo supervisión y refuerzo (esto último en el caso de existir un rebrote de la COVID-19) de la atención sanitaria en los centros de la red de atención sin hogar.		
		Incremento de los programas de reducción del daño del alcoholismo y otras adicciones en los centros de la red de atención sin hogar.		
		Desarrollo de programas de educación para la salud en los dispositivos y las campañas de concienciación sobre los riesgos relacionados con la COVID-19.		
		Puesta en marcha de nuevos programas de prevención y detección de patologías tanto físicas como psíquicas asociadas a los procesos de desarraigo.		
		Mejora de la coordinación con los centros de atención primaria y/o especializada responsables de la atención de las usuarias y usuarios de los diferentes recursos de Programa Sin Hogar.		
		Mejora de acceso y derivación entre los diferentes dispositivos de las redes de atención a adicciones y de atención a población sin hogar.		
		Colaboración específica conjunta entre los equipos de calle de SAMUR SOCIAL y los equipos de proximidad de la Subdirección General de Adicciones.		
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Centros de la red estable de atención sin hogar en los que se realizan programas conjuntos.		Porcentaje	50
ACCIONES DE MEJORA 2021			Previsión inicio/fin año	
Rediseño y puesta en marcha del Servicio de Atención en Proximidad en el distrito de San Blas.			Febrero/diciembre 2021	
Rediseño y puesta en marcha del Centro de Atención Básica Sociosanitaria (CAB).			Febrero/diciembre 2021	

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.02 Adicciones)				
Obj. presupuestario 5 Ofrecer tratamiento integral y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de centros de atención a las adicciones (CAD).	Acciones			
	Tratamiento integral interdisciplinar a personas con adicciones en los centros de atención a las adicciones.			
	Atención a las familias de las personas en tratamiento.			
	Servicios que garanticen la existencia de la infraestructura necesaria para el tratamiento de la opiodependencia (unidad de farmacia, unidades de dispensación y oficinas de farmacia).			
	Atención a pacientes sin hogar o en situación de exclusión social.			
	Actuaciones para adquirir el material y garantizar el mantenimiento necesario para la atención integral.			
	Evaluación de los procesos y de la satisfacción de las personas usuarias y realización de estudios en el ámbito de las adicciones.			
	Grupos específicos para mujeres que adapten los programas de los centros con perspectiva de género atendiendo a las necesidades diferenciadas de las mujeres en tratamiento.			
	Evaluación y seguimiento anual de la Carta de Servicios del Instituto de Adicciones.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Personas atendidas en la red de centros del Instituto de Adicciones.	Mujeres	Número	1.900
		Hombres	Número	6.600
	Usuaris atendidas en la red de centros del Instituto de Adicciones respecto al total de personas atendidas en la red de centros.		Porcentaje	22
	Familias atendidas en la red del Instituto de Adicciones.		Número	1.000
	Personas en atención por trastorno por juego y/o uso problemático de nuevas tecnologías, información y comunicación (TIC).		Número	50
			Número	250
	Personas sin hogar atendidas.	Mujeres	Número	80
		Hombres	Número	450
	Personas en tratamiento con metadona.	Mujeres	Número	400
		Hombres	Número	1.550
	Grupos dirigidos específicamente a mujeres.		Número	7
Obj. presupuestario 6 Facilitar la integración sociorrelacional y laboral de pacientes desde la perspectiva del plan personalizado de intervención, mediante actividades de autocuidados y mejora de la salud y de actividades dirigidas al desarrollo de sus habilidades sociales, culturales y formativas	Acciones			
	Diseño y seguimiento de los itinerarios personalizados de inserción laboral del Servicio de Orientación Sociolaboral con perspectiva de género.			
	Formación y capacitación laboral para drogodependientes en proceso de reinserción.			
	Acciones específicas para favorecer la integración laboral de los jóvenes y de las mujeres.			
	Actividades a través del ocio saludable para el Programa de Integración Social en las que se tiene en cuenta el enfoque de género.			
	Asesoramiento técnico especializado en materia de drogodependencias a jueces, personas detenida con adicciones y sus familias.			
	Acciones de mediación penal con personas afectadas y mantener las acciones dirigidas al colectivo de penados por delitos contra la salud pública relacionados con el tráfico de estupefacientes que alcanzan la libertad condicional.			
	Acciones para mejorar la salud y autocuidados.			

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.

con perspectiva de género.	Indicador		Magnitud	Meta
	Personas beneficiarias del programa de orientación laboral (SOL).	Mujeres	Número	160
		Hombres	Número	650
	Participación en actividades de formación para el empleo.	Mujeres	Número	130
		Hombres	Número	350
	Participación de mujeres en actividades de formación para el empleo respecto al total de participantes en actividades de formación empleo.		Porcentaje	25
	Personas drogodependientes que se incorporan a empleo protegido.	Mujeres	Número	10
		Hombres	Número	35
	Personas que se incorporan a un empleo.	Mujeres	Número	70
		Hombres	Número	300
	Mujeres participantes en el Programa de Integración Social a Través del Ocio.	Mujeres	Número	70
		Hombres	Número	250
	Asesoramiento a personas detenidas drogodependientes.	Mujeres	Número	300
		Hombres	Número	3.500
Personas en tratamiento odontológico.		Número	45	
Porcentaje de mujeres en tratamiento odontológico del total de personas en tratamiento odontológico.		Porcentaje	20	
Obj. presupuestario 7	Acciones			
Favorecer una actitud positiva y participativa de la sociedad ante las personas drogodependientes, mejorando su imagen social mediante la realización de actuaciones de mediación y sensibilización y promoviendo la participación de la iniciativa social que contemplen las características diferenciadas de mujeres y hombres.	Acciones de información y sensibilización dirigidas a la comunidad en orden a mejorar la imagen social de las personas drogodependientes y facilitar su integración en la vida de los barrios.			
	Realizar acciones de mediación con vecinos, comerciantes, movimiento asociativo, etc. y drogodependientes para la resolución de conflictos de convivencia.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Zonas problemáticas con acciones de mediación comunitaria.		Número	12
	Entidades y agentes que participan en el Programa de Mediación Comunitaria.		Número	100
	Intervenciones de mediación comunitaria en drogodependencias.		Número	1.700
	OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 231.05 Atención Convivencial a Personas con Adicciones)				
Obj. presupuestario 1	Acciones			
Garantizar la existencia de una red de dispositivos de apoyo al tratamiento integral en régimen de internamiento que faciliten el acceso, la vinculación y la buena evolución de pacientes	Actuaciones que garanticen la existencia y buen funcionamiento de los pisos de apoyo al tratamiento.			
	Actuaciones que garanticen la existencia y el buen funcionamiento de la Unidad de Patología Dual, incluyendo las plazas de la Unidad de Desintoxicación de Alcohol y Centro de Día supervisando los procesos de atención.			
	Actuaciones que garanticen la existencia y buen funcionamiento de las comunidades terapéuticas para poder realizar el proceso de deshabituación más intensivo en régimen residencial.			

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.

en relación con su proceso asistencial y atendiendo la perspectiva de género.	Actuaciones que garanticen la existencia y buen funcionamiento de los pisos de apoyo a la reinserción, dirigidos a la integración social.			
	Medidas de tipo organizativo y estructural en los recursos en régimen residencial para contribuir a un acceso y distribución que reduzca la brecha de género.			
	Medidas para garantizar el ingreso prioritario en estos recursos, cuando se valore adecuado su utilización, de mujeres drogodependientes víctimas de violencia de género.			
	Medidas para que las entidades gestoras de estos recursos planifiquen y desarrollen programas teniendo en cuenta la perspectiva de género.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Ocupación pisos de apoyo al tratamiento.		Porcentaje	75
	Personas en pisos de apoyo al tratamiento.	Hombres	Número	80
		Mujeres	Número	20
	Ocupación en Centro de Patología Dual.		Porcentaje	85
	Personas ingresadas en el Centro de Patología Dual.	Hombres	Número	200
		Mujeres	Número	90
	Ocupación en pisos de apoyo a la reinserción.		Porcentaje	75
	Personas en pisos de apoyo a la reinserción.	Hombres	Número	60
		Mujeres	Número	10
	Ocupación en comunidades terapéuticas.		Porcentaje	85
	Personas en comunidades terapéuticas.	Hombres	Número	40
Mujeres		Número	15	
Proporción de mujeres ingresadas en dispositivos de apoyo al tratamiento en relación con el total de personas ingresadas.		Porcentaje	25	
ACCIONES DE MEJORA 2021			Previsión inicio/fin año	
Rediseño y puesta en marcha del SAJIAD: programa de intervención en drogodependencias en los juzgados de guardia de Madrid.			Febrero/diciembre 2021	
Rediseño y puesta en marcha de la Unidad de Farmacia para la elaboración y distribución farmacológica del Programa de Sustitutivos Opiáceos.			Febrero/diciembre 2021	
Formación y aplicación de nuevo tratamiento farmacológico subcutáneo opiáceo de larga duración.			Febrero/diciembre 2021	

3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral

MISIÓN

Prestar el asesoramiento y desarrollar las actividades de prevención de riesgos laborales (PRL) que marca la legislación vigente como Servicio de Prevención propio del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, mediante la realización de las actividades especializadas tanto técnicas como sanitarias, incluyendo la realización de las actividades preventivas ginecológicas sobre las empleadas públicas municipales.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Prevención de Riesgos Laborales	•Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	•Dpto. Salud laboral	•Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.

OG 2: Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información.

OG 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.

METAS 2021

OBJETIVO GENERAL 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)			
Obj. presupuestario 12 Desarrollar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales implantado.	Acciones		
	Elaboración y revisión de los procedimientos específicos derivados del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y aquellos otros relacionados con la prevención de riesgos laborales que puedan suscitarse a petición de clientes internos o externos.		
	Evaluación y seguimiento de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.		
	Asistencia a las comisiones permanentes y a los comités de seguridad y salud en el trabajo del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Elaboración o revisión de procedimientos.	Número	10
	Asistencia a las comisiones/comités de seguridad y salud.	Porcentaje	100
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Promover acciones informativas y formativas que permitan conocer el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.		2021	

OBJETIVO GENERAL 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.

Proporcionar a los interlocutores y a las interlocutoras en prevención de riesgos laborales delimitados en el Plan de Prevención formación especializada.

Marzo/diciembre 2021

En el ámbito del Comité de Seguridad y Salud se impulsará la convocatoria anual de un distintivo que reconozca aquellas actuaciones más relevantes en prevención de riesgos laborales llevadas a cabo por las unidades y el personal del Ayuntamiento en materia de prevención de riesgos laborales.

2021

OBJETIVO GENERAL 2: Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

Obj. presupuestario 13 Optimizar el control de las condiciones de trabajo.	Acciones		
	Realizar evaluaciones iniciales de riesgos laborales en los centros de trabajo.		
	Realizar evaluaciones específicas de riesgos laborales.		
	Elaborar informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología.		
	Visitar los centros de trabajo. Prestar el asesoramiento técnico requerido.		
	Elaborar, revisar y poner a disposición de los trabajadores y trabajadoras, así como de las personas responsables, elementos informativos en la intranet municipal.		
	Realizar actividades formativas en prevención de riesgos laborales.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Evaluaciones de riesgos en los centros de trabajo.	Número	50
	Número de puestos de trabajo evaluados.	Mujeres	Número
		Hombres	Número
	Informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología.	Número	100
	Visitas de asesoramiento técnico.	Número	100
	Actividades formativas en prevención de riesgos laborales.	Número	40
	Horas formativas impartidas.	Número	150
	Asistentes en cursos organizados por el servicio de prevención.	Mujeres	Número
		Hombres	Número

OBJETIVO GENERAL 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.01 Prevención y Promoción de la Salud)

Obj. presupuestario 14 Optimizar la vigilancia y control de la salud de los trabajadores y las trabajadoras.	Acciones		
	Reconocimientos médicos de vigilancia de la salud programados según las evaluaciones de riesgos realizadas en relación con los riesgos inherentes a los puestos de trabajo.		
	Reconocimientos médicos ginecológicos.		
	Reconocimientos médicos aspirantes a determinados puestos municipales.		
	Vacunaciones.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Salud Laboral.		

OBJETIVO GENERAL 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.

Indicador		Magnitud	Meta
Reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.		Número	8.980
Informes clínicos-laborales enviados en plazo máximo de 45 días naturales.		Porcentaje	100
Emisión informes valoración aspirantes oposiciones plazo máximo 30 días.		Porcentaje	100
Reconocimiento ginecológico a empleadas municipales.		Número	2.640
Vacunaciones realizadas.		Número	300
Acciones			
Realización de informes procedimiento cambios de puesto de trabajo.			
Estudio, asesoramiento y seguimiento realizados para la valoración de los procesos de cambio de puesto.			
Realización de informes jurídicos y/o administrativos.			
Indicador		Magnitud	Meta
Informes de cambios de puesto de trabajo.		Número	100
Oferta entrevista clínica-laboral en plazo 15 días naturales desde solicitud.		Porcentaje	100
Valoración procesos de cambio de puesto por motivos de salud.		Número	300
Emisión de informes jurídicos y/o administrativos.		Número	20
PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS			
Nombre	Objetivo general	Seguimiento y control del personal municipal afectado por crisis COVID-19 de etiología laboral.	
Control del personal municipal afectado por COVID-19.	Acciones	Seguimiento epidemiológico de los casos confirmados y contactos estrechos de los casos confirmados por infección por SARS-COV-2.	
	Indicadores		Meta
	Número de trabajadores y/o trabajadoras municipales casos positivos de etiología laboral notificados al Dpto. de Salud laboral o identificados por actuaciones vinculadas con este departamento.		Número 100
	Número de trabajadores y/o trabajadoras contactos estrechos laborales de los casos confirmados.		Número 300
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Continuación acción de mejora 2020. Estudiar la viabilidad de una aplicación informatizada de citas.		2020/2021	
Continuación acción de mejora 2020. Instaurar el envío de los resultados del informe médico por vía telemática.		2020/2021	

3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible

3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud

MISIÓN

Proporcionar unas condiciones de trabajo óptimas para que el personal del Organismo Autónomo Madrid Salud desarrolle al máximo sus capacidades, así como proporcionar a la organización efectivos con el perfil adecuado para facilitar el cumplimiento de sus objetivos, gestionando el capítulo I del presupuesto con eficiencia y transparencia.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG de Recursos Humanos	•SG de Recursos Humanos	•Dpto. Evaluación y Calidad

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto.

OG 2: Gestionar personas.

OG 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.

OG 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión.

OG 5: Conocer y mejorar el clima laboral de la organización.¹

OG 6: Supervisar la formación del personal de Madrid Salud.¹

METAS 2021

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar capítulo 1 del presupuesto.	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
Obj. presupuestario 18 Mejorar y agilizar los procedimientos de gestión económica y presupuestaria e implementar la mejora continua en la gestión de los recursos humanos.	Acciones
	Elaboración del presupuesto anual del capítulo 1 de Madrid Salud.
	Realizar el seguimiento y la evolución de la ejecución del presupuesto de gastos (capítulo 1) de Madrid Salud.
	Tramitación de modificaciones presupuestarias.
	Adecuación de la estructura organizativa y puestos de trabajo a las necesidades de los servicios para la consecución de los objetivos fijados, mediante la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.
	Gestión y tramitación de la tarjeta corporativa.
	Gestión y tramitación de la firma electrónica de persona física y empleado/a público.

¹ Se detallan en la línea estratégica 9.

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar capítulo 1 del presupuesto.			
	Indicador	Magnitud	Meta
	Elaboración del presupuesto capítulo 1 de Madrid Salud.	Número	1
	Informes modificaciones de crédito.	Número	10
	Documentos contables.	Número	285
	Expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.	Número	10
	Trámites relativos a la gestión y tramitación de la tarjeta corporativa.	Número	130
	Trámites relativos a la gestión y tramitación de la firma electrónica.	Número	270
Obj. presupuestario 19 Tramitar y gestionar las retribuciones del personal de Madrid Salud	Acciones		
	Gestión, seguimiento y control del régimen de retribuciones fijas y variables del personal de Madrid Salud.		
	Elaboración informe mensual de la nómina del OA Madrid Salud.		
	Seguimiento de las imputaciones presupuestarias de los conceptos de nómina mensual.		
	Elaboración y tramitación de informes de liquidación de cuotas a la Tesorería General de la Seguridad Social del personal del OA Madrid Salud, personal con becas de investigación y cuotas a la Mutualidad General de Funcionarios.		
	Gestión y tramitación de la tarjeta corporativa.		
	Gestión y tramitación de la firma electrónica de persona física y empleado/a público/a.		
	Tramitación y gestión de los expedientes de premios por años de servicio y especial de antigüedad.		
	Tramitación y gestión de expedientes de productividad programa especial SEAM, productividad servicios veterinarios (SEGUVE), productividad apertura y cierre de edificios municipales, productividad AJG.		
	Tramitación y gestión de expedientes de complemento de festividad y gratificaciones extraordinarias.		
	Gestión mensual de devengo de trienios y tramitación de expedientes de reconocimientos de servicios previos.		
	Ejecución de las órdenes de embargo dictadas por juzgados y tribunales y órganos de recaudación de las Administraciones públicas.		
	Tramitación y gestión solicitudes de ayudas de acción social.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Gestión de la nómina mensual.	Número	12
	Seguimiento mensual de la liquidación de retribuciones fijas y variables.	Número	12
	Expedientes de liquidación mensual de las cotizaciones a la Seguridad Social.	Número	24
	Expedientes de liquidación mensual de las cuotas a la Mutualidad General de Funcionarios.	Número	12

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar capítulo 1 del presupuesto.

	Expedientes de premios por años de servicio.	Número	125
	Expedientes de retribuciones variables.	Número	170
	Expedientes de órdenes de embargo.	Número	25
	Gestión de retribuciones derivadas del cumplimiento de trienios.	Número	12
	Gestión certificado anual de retenciones IRPF (modelo 190).	Número	1
	Solicitudes ayudas de Acción Social.	Número	5.000
ACCIONES DE MEJORA 2021			Previsión inicio/fin año
Actualizar los procedimientos establecidos para la gestión del capítulo I.			2020/2021

OBJETIVO GENERAL 2: Gestionar personas.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 20 Gestionar los sistemas de cobertura de necesidades coyunturales de personal y de la provisión de puestos de trabajo del OA Madrid Salud con el fin de aportar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.	Acciones		
	Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos y de libre designación.		
	Resolución de nombramiento de miembros de las comisiones de valoración de los concursos de méritos.		
	Preparación de la documentación para su valoración por miembros de las comisiones del concurso de méritos.		
	Resolución de los procesos de concurso de méritos.		
	Resolución de los procesos de libre designación.		
	Tramitación de adscripciones provisionales.		
	Gestión de comisiones de servicio y atribución temporal de funciones.		
	Tramitación de formalizaciones de toma de posesión y cese del personal interino.		
	Petición de nombramiento de personal interino de vacante.		
	Indicador		Magnitud Meta
	Puestos en concursos de méritos.	Convocados	Número 70
		Adjudicados	Número 50
	Puestos en libres designaciones.	Convocados	Número 7
		Adjudicados	Número 7
	Adscripciones Provisionales.		Número 12
	Comisiones de servicio y atribuciones temporales de funciones.		Número 15
	Formalizaciones de funcionarios/as interinos/as.		Número 50
Obj. presupuestario 21 Gestionar los procedimientos derivados de demandas formuladas ante la jurisdicción	Acciones		
	Elaboración de informe jurídico y económico.		
	Preparación del expediente administrativo, adjuntando las pruebas solicitadas por el tribunal.		
	Ejecución de las sentencias.		

OBJETIVO GENERAL 2: Gestionar personas.			
contencioso-administrativa en materia de personal.	Indicador	Magnitud	Meta
	N.º de procedimientos ganados.	Porcentaje	90
Obj. presupuestario 22 Agilizar y facilitar las gestiones con las secciones sindicales del OA Madrid Salud mejorando la comunicación de la actividad realizada.	Acciones		
	Gestionar las altas y bajas de afiliados y afiliadas.		
	Gestionar las solicitudes de reunión de las secciones sindicales con sus afiliados y afiliadas.		
	Gestionar las solicitudes de asambleas de las secciones sindicales con sus afiliados y afiliadas.		
	Comunicar las horas sindicales de representantes sindicales de Madrid Salud.		
	Interlocución en materia de recursos humanos entre las secciones sindicales y las subdirecciones generales de Madrid Salud.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Altas y bajas gestionadas de cuotas de afiliados y afiliadas.	Número	30
	Comunicaciones de reuniones y asambleas gestionadas.	Número	70
Obj. presupuestario 23 Gestionar la jornada de trabajo, así como de las vacaciones, permisos y licencias facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral procurando las mejores condiciones de trabajo a la plantilla.	Acciones		
	Tramitación de las incidencias relativas al control horario.		
	Grabación en el sistema de las vacaciones y asuntos propios.		
	Coordinación y resolución de las consultas de gestores de Évalos de los centros periféricos del OA Madrid Salud.		
	Coordinar las actuaciones previstas por Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) y la Dirección General (DG) de Relaciones Laborales con los centros periféricos del OA Madrid Salud.		
	Implantar e impulsar las instrucciones en materia de jornada de trabajo, así como de las vacaciones, permisos y licencias de la DG de Relaciones Laborales.		
	Resolución de consultas en materia de convenio.		
	Gestión de las excedencias, permisos y licencias solicitadas.		
	Tramitación de las flexibilidades de horario y su renovación.		
	Tramitación de los permisos de maternidad y paternidad.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Incidencias tramitadas control horario.	Número	3.000
	Consultas formuladas por los trabajadores y las trabajadoras en materia de personal.	Número	5.000
ACCIONES DE MEJORA	Permisos, licencias y excedencias solicitados por los trabajadores y las trabajadoras.	Número	10
	Flexibilidades de horario tramitadas.	Número	370
	Previsión inicio/fin año		
	Elaborar el catálogo de puestos de trabajo para las categorías propias del OA Madrid Salud.		
Establecer la plataforma Teams como instrumento habitual de reuniones y de comunicación.		2021	
Implantación de solicitud electrónica en materia de provisión de puestos.		2021	

OBJETIVO GENERAL 2: Gestionar personas.

Implementar la utilización de la aplicación de gestión de concursos de méritos de la SG de Gestión de Personal del Ayuntamiento de Madrid.

2021

OBJETIVO GENERAL 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

	Acciones		
	Indicador	Magnitud	Meta
Obj. presupuestario 24 Gestionar la comunicación interna en Madrid Salud y con otras unidades del Ayuntamiento de Madrid para situar a las personas de la organización en el centro de la estrategia.	Difundir e implementar el Plan de Comunicación Interna de Madrid Salud.		
	Para potenciar la intranet como herramienta de comunicación interna: coordinación, supervisión de la gestión de contenidos del área salud de la intranet Ayre y de las comunidades de trabajo en Ayre Social.		
	Fortalecer y crear nuevos espacios de reconocimiento y acompañamiento al personal para mejorar la experiencia laboral en los momentos claves del primer día y en la jubilación.		
	Comenzar la elaboración de un manual de crisis tal como se recoge en el Plan de Comunicación Interna.		
	Crear un perfil en redes sociales para comunicación interna.		
	Realización de encuentros informativos para gestión del conocimiento en formato virtual y/o presencial.		
	Acciones en el ámbito social, cultural, deportivas, encaminadas a mejorar el bienestar físico y emocional de la plantilla y de su entorno en formato virtual y presencial.		
	Comunicar la concesión de premios, sellos, certificados de calidad y otras comunicaciones de interés.		
	Recoger, escuchar y canalizar las necesidades y expectativas de los trabajadores y las trabajadoras a través de grupos focales, encuestas, DAFO, grupos de discusión.		
	Liderar e impulsar cursos de formación y seminarios para formar a profesionales en los nuevos planteamientos de trabajo: entrenamiento de habilidades de comunicación, formación de portavoces, gestión del estrés en el puesto de trabajo, promoción del bienestar emocional, priorizando la formación en habilidad y entornos digitales.		
	Establecer alianzas con otras unidades del Ayuntamiento de Madrid relacionadas con la comunicación interna.		
	Gestión del Centro de Documentación.		
	Plan de Comunicación Interna.	Número	1
	Grupo de embajadores y embajadoras de comunicación interna para la mejora de la comunicación.	Número	1
	Acto de reconocimiento a profesionales jubilados.	Número	1
	Actuaciones de comunicación interna.	Número	35.050
	Encuentros Informativos realizados.	Número	8
	Actividades socioculturales y deportivas realizadas.	Número	4
	Grado de satisfacción con el encuentro informativo: (N encuestas con puntuación 7-10/total de encuestas recibidas) *100. Puntuación sobre 10.	Porcentaje	90
	Canales gestionados en la intranet.	Número	1
	Nuevas herramientas de comunicación internas creadas.	Número	1
	Peticiones de recursos documentales resueltas.	Porcentaje	90

OBJETIVO GENERAL 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.

ACCIONES DE MEJORA	Previsión inicio/fin año
Consolidar el portal de Ayre como instrumento de comunicación interna.	2020/2021
Sistema de alerta, para comunicación en crisis sanitarias, a través de SMS.	2021/2022
Protocolo de despedida en virtual.	2021
Convención anual a través de la plataforma Teams.	2021/2022
Decálogo sobre el buen uso de WhatsApp y la plataforma Teams en comunicación interna.	2021

OBJETIVO GENERAL 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

	Acciones		
	Indicador	Magnitud	Meta
Obj. presupuestario 25 Proveer y adecuar los sistemas de información a las necesidades de Madrid Salud, atendiendo a los requerimientos funcionales y normativas establecidas.	Apoyo en la puesta en marcha del desarrollo informático para la nueva cartera de servicios de la Subdirección General del Prevención y Promoción de la Salud.		
	Apoyo en la puesta en marcha del desarrollo informático para la cartera de servicios del Dpto. de Salud Laboral.		
	Apoyo en la puesta en marcha del nuevo sistema de información para el Laboratorio de Análisis Clínicos.		
	Garantía de disponibilidad de los datos en colaboración con IAM.		
	Estudio y valoración de la digitalización de las historias clínicas en papel de la SGPPS.		
	Estudio y valoración de la digitalización de los expedientes administrativos de Madrid Salud.		
	Coordinación de todos los aspectos referentes a recepción, gestión, tramitación y seguimiento de las peticiones informáticas de hardware y software, líneas de voz y datos de todo Madrid Salud. Interlocución con el IAM.		
	Gestionar la adquisición de software adicional que no proporciona el IAM.		
	Programación y puesta en marcha de indicadores que agreguen información de la SGPPS y del Dpto. de Salud Laboral.		
	Explotación de bases de datos del SGPPS y del Dpto. de Salud Laboral.		
	Gestión del aula informática de Madrid Salud.		
	Desarrollo de redes wifi para Madrid Salud.		
	Pliegos técnicos para contrato empresa digitalizadora.	Número	1
	Peticiones de los sistemas de información existentes a gestionar.	Número	1.000
	Pliegos para adquisición de software adicional. Por licencia.	Número	1
Obj. presupuestario 26 Mejorar la gestión en protección de datos en Madrid Salud.	Acciones		
	Interlocución con el Servicio de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid.		
	Adecuar las declaraciones de ficheros de carácter personal.		
	Recoger información sobre aquellas actividades que en su desarrollo impliquen la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.		
	Notificar definitivamente a la Gerencia de Madrid Salud y al servicio de protección de datos de los acuerdos adoptados.		

OBJETIVO GENERAL 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión.				
	Valoración de los pliegos de contratación que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal.			
	Elaboración de guías de seguridad para los ficheros declarados de nivel alto.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Monitorización del grado de cumplimiento en medidas de seguridad de protección de datos.		Número	5
	Incidencias en materia de protección de datos.		Número	300
	Estudio de pliegos de contratación de Madrid salud.		Número	40
PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS				
Nombre	Objetivo general	Correcto funcionamiento del equipamiento técnico de las aulas que se encuentra en distintas dependencias de Madrid Salud.		
Optimización del equipamiento de las aulas de Madrid Salud	Acciones	Mantenimiento de proyectores y equipos de sonido de las aulas de Madrid Salud.		
		Atención y seguimiento de incidencias surgidas en las aulas de formación de Madrid Salud.		
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Mantenimiento de proyectores y equipos de sonido.		Número	57
	Atención y seguimiento de incidencias.		Número	15
ACCIONES DE MEJORA			Previsión inicio/fin año	
Realizar el análisis de riesgo y la evaluación de impacto de aquellos datos de carácter personal que por su naturaleza sean susceptibles de mejora a nivel de protección.			2020/2021	

3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental

MISIÓN

Impulsar y coordinar la calidad, la evaluación, el compromiso social y ambiental, la gestión del conocimiento y la innovación.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gerencia	•Dpto. de Evaluación y Calidad	•Todas las subdirecciones generales	•Oficina Auxiliar •Asesoría Técnica de Gerencia •Consejería Técnica de Gerencia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.

OG 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.

OG 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.

OG 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.

METAS 2021

OBJETIVO GENERAL 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
Obj. presupuestario 3 Consolidar la mejora de la calidad en la gestión de los servicios que presta Madrid Salud mediante el seguimiento, la evaluación y la mejora continua.	Acciones
	Elaboración del plan de actuación y la memoria de actividad anual.
	Evaluación y seguimiento de las acciones de mejora de la organización mediante un sistema actualizado.
	Actualización permanente del cuadro de mando integral (en adelante, CMI) de Madrid Salud de acuerdo con los períodos establecidos en cada uno de los indicadores.
	Diseño y elaboración de informes semestrales con la evolución de todos los indicadores del CMI.
	Revisión de los indicadores del CMI.
	Apoyo a las unidades en la actualización y diseño de indicadores de evaluación.
	Revisión, actualización y diseño de procesos de Madrid Salud.
	Gestión de las comunidades de trabajo de Ayre social.
	Presentación a la renovación del Sello CAF 500+.
	Información y sensibilización (sesiones, jornadas, etc.) relacionadas con las actividades de evaluación, calidad, formación e investigación y gestión ambiental.

OBJETIVO GENERAL 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.			
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Plan de actuación y memoria de actividad anual de Madrid Salud realizados.	Número	2
	Actualización de la situación de las acciones de mejora.	Porcentaje	100
	Indicadores del CMI actualizados.	Número	3
	Informes del CMI emitidos.	Número	2
	Procesos revisados, actualizados o rediseñados.	Número	1
	Comunidades de trabajo de Ayre social gestionadas.	Número	1
	Renovación Sello CAF 500+.	Número	1
	Actuaciones de difusión sobre evaluación, calidad, formación e investigación y gestión ambiental realizadas.	Número	1
Obj. presupuestario 7 Impulsar y actualizar la información de Madrid Salud en los planes y programas transversales y en los sistemas de información municipales tanto estratégicos como operativos.	Acciones		
	Actualización del Plan Estratégico Municipal con objetivos e indicadores de Madrid Salud.		
	Actualización del Plan de Gobierno Municipal con proyectos y acciones de Madrid Salud.		
	Actualización de la estrategia de Madrid Salud en el marco del nuevo Plan Estratégico y de Gobierno Municipal.		
	Elaboración de la convocatoria anual de becas de formación e investigación de Madrid Salud.		
	Utilización de estilo de comunicación inclusiva y no sexista en todos los documentos.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Plan Estratégico Municipal actualizado con objetivos e indicadores de Madrid Salud.	Número	1
	Plan de Gobierno Municipal actualizado con proyectos y acciones de Madrid Salud.	Número	1
	Estrategia de Madrid Salud en el marco del nuevo Plan Estratégico y de Gobierno Municipal actualizada.	Número	1
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Diseñar un modelo de seguimiento de las actuaciones de Madrid Salud en el Plan Estratégico Municipal.		2021	
Continuación acción de mejora 2020. Modificación de la estructura en Ayre del CMI para simplificar el acceso a la información.		2020/2021	
Establecer un sistema de gestión de la revisión por procesos.		2021	

OBJETIVO GENERAL 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS****(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)**

Obj. presupuestario 4 Conocer periódicamente la percepción de la ciudadanía y de otros grupos de interés respecto al estado de salud y la satisfacción y funcionamiento de los servicios prestados por Madrid Salud. ²	Acciones		
	Realización de encuestas de satisfacción de personas usuarias y clientes/as internos de unidades o servicios de Madrid Salud seleccionados. Elaboración de informes, propuestas de mejora y seguimiento de las acciones aprobadas.		
	Realización, análisis y difusión de encuestas de identificación de mejoras en el trabajo u otras dirigidas a la plantilla de Madrid Salud.		
	Realización de estudios cualitativos: diseño, desarrollo, análisis y difusión de resultados.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Encuestas de satisfacción de la ciudadanía con los servicios que presta Madrid Salud, realizadas analizadas y difundidas.	Número	6
	Estudios de percepción de personas de la organización realizados, analizados y difundidos. ³	Número	1
Obj. presupuestario 6 Promover acciones de compromiso con la ciudadanía respecto a la transparencia y calidad de los servicios.	Acciones		
	Apoyo al seguimiento, evaluación y certificación anual de las cartas de servicios en Madrid Salud.		
	Apoyo a la elaboración de nuevas cartas de servicios.		
	Gestión, acreditación o renovación de la certificación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) de cartas de servicios.		
	Inclusión de indicadores de cumplimiento de cartas de servicios en el Sistema de Gestión Presupuestaria.		
	Actualización y seguimiento de los conjuntos de datos de Madrid Salud en el Portal de Transparencia y en el de Datos Abiertos.		
	Inclusión de estudios de percepción de Madrid Salud en el Sistema de Percepción Ciudadana Municipal.		
	Gestión de las solicitudes de acceso a información pública a través del sistema SIGSA.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Cartas de servicios coordinadas.	Número	9
	Nuevas cartas de servicios identificadas para su desarrollo.	Número	1
	Nuevas cartas de servicios acreditadas.	Número	1
	Conjuntos de datos de Madrid Salud actualizados y seguidos en el Portal de Transparencia y Datos Abiertos.	Número	16
	Estudios de percepción incluidos en el Sistema de Percepción Ciudadana.	Número	6
	Solicitudes de acceso a información pública gestionadas en plazo.	Porcentaje	100

² Se duplica este objetivo presupuestario en la LE 12 (OG 4).³ Enlaza con el OG 5: Conocer y mejorar el clima laboral de la organización de la LE 8: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.

ACCIONES DE MEJORA 2021	Previsión inicio/fin año
Iniciar la modificación del formato de realización de las encuestas: pasar del formato papel al formato digital.	2021
Mejorar la difusión de las cartas de servicios a la ciudadanía.	2021

OBJETIVO GENERAL 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 8 Facilitar la planificación y gestión del Plan de Formación de las personas adscritas a Madrid Salud y Distritos en materia de salud pública. ⁴	Acciones		
	Detección de necesidades de formación. Evaluación y mejora.		
	Diseño, desarrollo y gestión de acciones de formación específica de Madrid Salud y distritos.		
	Actualización del Plan de Formación de Madrid Salud y Distritos.		
	Realización de la memoria de formación, docencia, investigación y compromiso social.		
	Seguimiento de la tutorización desarrollada en la organización.		
	Gestión de la acreditación de acciones formativas por la Comisión de Formación Continuada para las Profesiones Sanitarias del Servicio Nacional de Salud.		
	Potenciación de la participación de profesionales formadores/as internos/as en las acciones formativas de Madrid Salud.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Plazas ofertadas en la formación específica (Madrid Salud y distritos).		680
	Acciones formativas realizadas.	Número	30
	Horas de formación realizadas.	Número	600
	Acciones formativas gestionadas para su acreditación por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias sobre el total de las acciones formativas.	Porcentaje	30
Obj. presupuestario 9 Impulsar y apoyar las actividades de investigación en el ámbito de salud pública y adicciones.	Plan de Formación de Madrid Salud y Distritos elaborado.	Número	1
	Memoria de formación, docencia, investigación y compromiso social elaborada.	Número	1
	Tutorización Madrid Salud de pregrado y posgrado universitario y otros registrada y publicada.	Número	1
	Acciones		
	Potenciación de proyectos de investigación y difusión de los resultados.		
	Elaboración de publicaciones científicas.		
	Promoción de la asistencia a congresos, jornadas, etc.		
	Impulso de la gestión del conocimiento en materia de metodología de investigación.		

⁴ Enlaza con el OG 6: Supervisar la formación del personal de Madrid Salud de la LE 8: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.

	Promoción de la perspectiva de género en las actividades de investigación que se desarrollen.		
	Diseño, asesoramiento y desarrollo de actividades de investigación en salud demandadas por otras áreas de gobierno para dar respuesta a sus necesidades de información y planificación.		
	Colaboración para la investigación con universidades y otros organismos.		
	Tramitación y gestión de becas.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Proyectos de investigación en curso en el periodo.	Número	25
	Publicaciones científicas en el periodo.	Número	20

OBJETIVO GENERAL 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 10 Desarrollar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de Madrid Salud.	Acciones		
	Actualización de la documentación, registros y actividades establecidas en la norma UNE EN- ISO 14001 (2015) /EMAS, para la nueva certificación de la sede central de Madrid Salud del 2021 en 2022.		
	Mantenimiento y desarrollo del SGA de Madrid Salud siguiendo la norma UNE-EN-ISO 14001 (2015) /EMAS, adaptándolo a las características y actividades de cada dependencia de Madrid Salud.		
	Realización de acciones formativas, talleres, encuentros informativos, etc. en materia de gestión ambiental en Madrid Salud y en otras dependencias municipales.		
	Revisión, supervisión y seguimiento de la gestión de residuos de Madrid Salud y seguimiento del contrato de residuos sanitarios.		
	Realización de la memoria de sostenibilidad.		
	Desarrollo y mantenimiento del Plan de Autoprotección de la Sede Central de Madrid Salud.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Adaptación del SGA de la sede central para la certificación UNE-EN-ISO-14001/EMAS 2021, en el año 2022.	Número	1
	Mantenimiento y desarrollo del SGA Madrid Salud y su adaptación a las características y actividades propias de cada dependencia.	Porcentaje	100
	Acciones de formación y sensibilización en materia de gestión ambiental desarrolladas.	Número	1
	Contrato de gestión de residuos sanitarios de Madrid Salud revisado y supervisado.	Número	1
	Memoria de sostenibilidad de Madrid Salud realizada.	Número	1
	Plan de Autoprotección de la Sede Central de Madrid Salud desarrollado.	Número	1

OBJETIVO GENERAL 4: <i>Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.</i>			
Obj. presupuestario 11 Promover el compromiso social de Madrid Salud a través de actuaciones de cooperación y responsabilidad social.	Acciones		
	Seguimiento de las actuaciones de cooperación internacional.		
	Detección y seguimiento de otras acciones de responsabilidad social.		
	Seguimiento del convenio con la Fundación Gil Gayarre para el proyecto EMPLEA-DIS.		
	Seguimiento del convenio con la Asociación Asperger Madrid.		
	Colaboración con entidades en el ámbito de compromiso social.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Otras actuaciones de responsabilidad social desarrolladas.	Número	1
	Colaboración de Madrid Salud con la Fundación Gil Gayarre adaptada a la situación de pandemia.	Número	1
	Colaboración de Madrid Salud con la Asociación Asperger Madrid, adaptada a la situación de pandemia.	Número	1
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Adaptar el Plan de Autoprotección de la Sede de Madrid Salud a la situación COVID-19.		2021	
Adaptar la gestión de residuos sanitarios a la situación COVID-19.		2021	

3.3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto

MISIÓN 1

Llevar el control económico y de tesorería de manera que sus estados financieros reflejen la imagen fiel del Organismo Autónomo Madrid Salud, así como gestionar el ejercicio de la potestad sancionadora delegada en Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG Económico Administrativa	•Dpto. Servicios Administrativos •UT Contabilidad, Tesorería, Presupuestos e Ingresos	•Todas las subdirecciones generales •Dpto. de Evaluación y Calidad

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Agilizar de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.

OG 2: Agilizar los pagos a proveedores.

OG 3: Tramitar expedientes sancionadores en plazo.⁵

METAS 2021

OBJETIVO GENERAL 1: Agilizar tiempos de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 17 Agilizar las resoluciones de fraccionamientos /aplazamientos.	Acciones		
	Registro de solicitudes en GIIM.		
	Tramitación y gestión de solicitudes.		
	Notificación de resolución.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Tiempo medio de tramitación.	Días	18
ACCIONES DE MEJORA		Previsión inicio/fin año	
Promover la incorporación en los expedientes sancionadores de SIGSA las devoluciones de ingresos y peticiones de aplazamientos y fraccionamientos.		2021	

OBJETIVO GENERAL 2: Agilizar los pagos a proveedores.	
ACCIONES DE MEJORA	Previsión inicio/fin año
Continuación acción de mejora 2020. Definición de informe para controlar el número de días de gestión de tesorería para efectuar los pagos a proveedores.	2020/2021

⁵ Objetivo que enlaza con las LE 1, 2, 3 y 6.

OBJETIVO GENERAL 3: Tramitar expedientes sancionadores en plazo.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)

Obj. presupuestario 15 Tramitar los expedientes sancionadores competencia de Madrid Salud.	Acciones		
	Tramitar los expedientes sancionadores mediante el impulso de oficio de las diligencias previas, la tramitación y la resolución de estos.		
	Actividades de colaboración con el IAM (Informática del Ayuntamiento de Madrid) para el desarrollo del proyecto denominado «Implantación del expediente electrónico sancionador Madrid Salud», incluido en la cartera de proyectos 2021.		
	Instrumentar los medios técnicos y personales que permita que la información llegue a un sector más amplio de la ciudadanía que solicite información, ya sea de forma presencial, a través del 010 o a través del buzón de sugerencias y reclamaciones.		
	Simplificar las labores de envío de expedientes e información solicitada, tanto por la Agencia Tributaria, Asesoría Jurídica y Tribunal Económico-Administrativo, como por los tribunales contenciosos administrativos y de instrucción, habilitando los medios técnicos y personales necesarios.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Agilizar iniciación de expedientes sancionadores ordinarios.	Meses	6
	Agilizar resolución expedientes sancionadores ordinarios.	Meses	6
	Agilizar la resolución de expedientes de medidas cautelares.	Meses	2
	Implantación del expediente electrónico sancionador en Madrid Salud.	Porcentaje	30
Obj. presupuestario 16 Resolver sugerencias y reclamaciones en materia de prohibiciones y sanciones en materia de consumo de alcohol.	Agilizar la resolución del expediente por infracción de consumo de alcohol en la vía pública.	Meses	3
	Mejorar la información a la ciudadanía sobre infracciones por consumo de alcohol.	Porcentaje	80
	Mejorar procesos de envío de expedientes sancionadores y la comunicación con otras unidades administrativas.	Porcentaje	70
	Acciones		
	Mejorar la información a la ciudadanía sobre infracciones por consumo de alcohol.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Tiempo máximo de respuesta.	Días	10
ACCIONES DE MEJORA		Previsión inicio/fin año	
Adaptación progresiva al expediente electrónico.		2020/2021	
Implantar en SIGSA (Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo) el expediente electrónico para los procedimientos sancionadores que sean asignados a Madrid Salud.		2020/2021	

MISIÓN 2

Mejorar los procesos de tramitación de expedientes para conseguir mayor eficacia y agilidad administrativa, y mejorar la gestión patrimonial de los inmuebles e instalaciones del Organismo Autónomo Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG Contratación y Régimen Patrimonial	•Unidad Técnica de Contratación	•Todas las subdirecciones generales •Dpto. de Evaluación y Calidad

OBJETIVOS GENERALES:

OG 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del OA Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.

OG 2: Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.

METAS 2021

OBJETIVO GENERAL 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del Organismo Autónomo Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 13 Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del OA Madrid Salud, aportando los medios y realizando las actuaciones necesarias para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación, otros expedientes y tramitación de expedientes de gasto.	Acciones		
	Tramitación de expedientes de contratación del OA. Contratos de servicios generales que posibilitan el funcionamiento de los diversos centros del OA Madrid Salud.		
	Tramitación de los expedientes de contratación y expedientes de gasto promovidos por las distintas subdirecciones que incluyan medidas de impacto de género.		
	Asesorar y coordinar a los distintos órganos y unidades en la adecuada elaboración de documentos de inicio del expediente de contratación y elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.		
	Gestión y tramitación de expedientes de gasto.		
	Impulsar los trámites de competencia de otros órganos, unidades o áreas, con el fin de agilizar y reducir el tiempo de tramitación de los expedientes de contratación de Madrid Salud.		
	Tramitación de los expedientes de contratación para el suministro de material de oficina e informático, material de imprenta, mobiliarios, etc. a través del procedimiento de compras centralizadas.		
	Tramitación de expedientes administrativos (convenios subvención, convenios de patrocinio, convenios generales de colaboración, convocatorias de becas, convocatorias de subvenciones).		
	Tramitación de los expedientes de reclamaciones por responsabilidad patrimonial.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Contratos tramitados por procedimiento abierto (incluidas las prórrogas).	Número	30
	Contratos tramitados por procedimiento negociado (incluidas las prórrogas).	Número	5
	Contratos menores tramitados.	Número	300
	Contratos compras centralizadas.	Número	100

OBJETIVO GENERAL 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del Organismo Autónomo Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.

	Documentos contables elaborados.	Número	2.500
	Tramitación de otros expedientes.	Número	20

OBJETIVO GENERAL 2: Mejorar la gestión patrimonial

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 14 Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.	Acciones		
	Control de consumo energético (electricidad, gas, agua y combustible), mediante seguimiento exhaustivo de facturas y control de lecturas en los centros de Madrid Salud.		
	Aplicación de medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud, mediante control y seguimiento presencial de instalaciones, consumos, estado de conservación y mantenimiento, todo ello mediante personal propio y empresas externas.		
	Actualización de libros y planos de edificios.		
	Renovación de instalaciones eléctricas y de climatización en Madrid Salud, para un incremento de la seguridad y eficiencia energética, con el correspondiente ahorro económico.		
	Revisión y actualización de sistemas de seguridad y conraincendios en los edificios para la prevención de riesgos laborales.		
	Realización de obras de adecuación para garantizar la accesibilidad de personas usuarias con movilidad reducida.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Control de consumos energéticos de luz, gas, agua y combustible.	Porcentaje	100
	Aplicación de medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud mediante control y seguimiento presencial de instalaciones, consumos, estado de conservación y mantenimiento, todo ello mediante personal propio y empresas externas.	Porcentaje	15
	Actualización de libros y planos de edificios.	Porcentaje	100
	Renovación de instalaciones eléctricas y de climatización en Madrid Salud para un incremento de la seguridad y eficiencia energética con el correspondiente ahorro económico.	Porcentaje	5
	Revisión y actualización de sistemas de seguridad y conraincendios en los edificios para la prevención de riesgos laborales.	Porcentaje	5
	Mejora de la accesibilidad en los centros de Madrid Salud. Realización de obras de adecuación para garantizar la accesibilidad de personas usuarias con movilidad reducida.	Porcentaje	5

3.3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Potenciar la comunicación

MISIÓN

Dirigir y coordinar la comunicación externa y colaborar en procesos de comunicación interna de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
Gerencia	Unidad Técnica de Comunicación	- Todas las subdirecciones generales - Dpto. Evaluación y Calidad

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid la información de los servicios que presta Madrid Salud.

OG 2: Promover la vía telemática como un canal importante de comunicación para facilitar la gestión electrónica de los trámites y el acceso a los servicios de Madrid Salud.

OG 3: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud.

OG 4: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales.

OG 5: Incrementar los contenidos divulgativos digitales en formato audiovisual.

OG 6: Gestionar el desarrollo de eventos internos y externos de Madrid Salud.

OG 7: Realizar apoyo logístico a las actividades de Madrid Salud.

METAS 2021

OBJETIVO GENERAL 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid los servicios que presta Madrid Salud.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Acciones		
	Implementación de iniciativas dirigidas a aumentar la adopción animal en el CPA.		
	Creación y actualización de publicaciones de Madrid Salud.		
	Instalación de elementos de señalización en las dependencias de Madrid Salud.		
	Adquisición y confección de distintos elementos y soportes de publicidad para programas de Madrid Salud.		
	Campaña de <i>marketing</i> y comunicación de Madrid Salud.		
	Gestión de sugerencias y reclamaciones en Madrid Salud.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Actividades de comunicación externa. ⁽¹⁾	Número	70
	Tiempo medio de respuesta a las sugerencias y reclamaciones.	Días	15
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Implementar el Plan de Comunicación Externa de Madrid Salud		2021	

⁽¹⁾ El resultado del indicador es la suma de lo indicado en los objetivos generales 1 y 6.

OBJETIVO GENERAL 2: Promover la vía telemática como un canal importante de comunicación, aumentando la gestión electrónica en los trámites y acceso a los servicios de Madrid Salud.

ACCIONES DE MEJORA 2021	Previsión inicio/fin año
Creación de un espacio en la web de Madrid Salud que de visibilidad y facilite el acceso a formularios y trámites electrónicos.	2020/2021

OBJETIVO GENERAL 3: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Acciones		
	Desarrollo, mantenimiento y actualización de los espacios web de Madrid Salud.		
	Potenciación de la web y de las redes sociales como plataformas comunicativas con contenidos de salud pública.		
	Formación de nuevas tecnologías e información y comunicación.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Visitantes anuales a la página web www.madridsalud.es	Número	9.000.000
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Análisis y renovación de la web de MS para acercarla más a la ciudadanía.		2020/2021	
Desarrollo de una nueva página web de Madrid Salud.		2021	

OBJETIVO GENERAL 4: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Acciones		
	Potenciación de la web y de las redes sociales como plataformas comunicativas con contenidos de salud pública.		
	Formación de nuevas tecnologías e información y comunicación.		
	Adquisición de herramientas de análisis para redes sociales y web.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Seguidores y seguidoras en redes sociales.	Número	14.500

OBJETIVO GENERAL 5: Incrementar los contenidos divulgativos digitales en formato audiovisual.**PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS**

Nombre	Objetivo general	Incrementar la información disponible en la página web.	
Proyecto de mejora de la comunicación de Madrid Salud.	Acciones	Planificación y edición de videos divulgativos sobre los contenidos más relevantes de las subdirecciones generales de Madrid Salud.	
		Creación de espacios en la página web de Madrid salud con contenidos audiovisuales para profesionales en el ámbito de la salud pública.	
	Indicadores		Meta
	Número de videos divulgativos nuevos.		Número 8

	Número de vídeos nuevos para profesionales del ámbito de la salud pública.	Número	8
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Potenciar los formatos audiovisuales en la página web de Madrid salud.		2021	

OBJETIVO GENERAL 6: Gestionar el desarrollo de eventos internos y externos de Madrid Salud.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Acciones		
	Organización de distintos eventos de comunicación externa, tales como días singulares anuales.		
	Organización de eventos y jornadas de trabajo de Madrid Salud.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Actividades de comunicación externa. ⁽¹⁾	Número	70

⁽¹⁾ El resultado del indicador es la suma de lo indicado en los objetivos generales 1 y 6.

OBJETIVO GENERAL 7: Realizar apoyo logístico a las actividades de Madrid Salud.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 2 Proporcionar apoyo logístico a Madrid Salud.	Acciones		
	Gestión del transporte de mobiliario y otros enseres.		
	Apoyo logístico a las actividades de Madrid Salud.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Servicio de transporte de mobiliario y enseres.	Número	180

3.4 LINEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 12: Establecer alianzas

MISIÓN

Establecer alianzas que contribuyan al cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
Gerencia	• Todas las subdirecciones generales • Dpto. Laboratorio de Salud Pública • Unidad de Farmacia	• Dpto. de Evaluación y Calidad • Oficina Auxiliar de Gerencia • Consejería Técnica de Gerencia • Asesoría Técnica de Gerencia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Identificar alianzas clave.

OG 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.

OG 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.

OG 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.

METAS 2021

OBJETIVO GENERAL 1: <i>Identificar alianzas clave.</i>	
ACCIONES DE MEJORA 2021	Previsión inicio/fin año
Suscribir un convenio general de colaboración entre el Organismo Autónomo Madrid Salud y la Sociedad Micológica de Madrid, con el fin de actuar conjuntamente en tareas de divulgación científica y conocimiento e identificación de setas silvestres para la población en general, con el fin de prevenir intoxicaciones alimentarias motivadas por el consumo involuntario de setas venenosas o peligrosas para la salud.	2021/2023
Colaboración con polideportivos municipales para el análisis físico-químico y microbiológico de las aguas de piscinas (autocontrol). Se realiza esta colaboración con algunos polideportivos municipales.	2021/2023
Alianza con la Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid.	2.º y 3.º trimestres 2021
Alianza con Instituto Madrileño de Estadística (Comunidad de Madrid).	3.º trimestre 2021
Alianza con el Dpto. de Medicina Preventiva de la Universidad de Alcalá de Henares (HHH) para realización de proyectos sobre entorno construido y salud.	2.º trimestre 2021

OBJETIVO GENERAL 2: <i>Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.</i>	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa presupuestario 311.00. Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
Obj. presupuestario 12 Gestionar alianzas con grupos de interés.	Acciones
	Formalización de convenios de colaboración y convenios subvención con entidades públicas y privadas.
	Contratación de prestación de servicios.

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.

	Inclusión de proyectos de Madrid Salud en el plan anual de patrocinios: realización de convenios, seguimiento y evaluación.		
	Seguimiento de las encomiendas de gestión.		
	Mantenimiento de la adhesión a la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención de la Salud.		
	Solicitud de subvenciones de la Red Española de Ciudades Saludables (Federación Española de Municipios y Provincias).		
	Formalización de alianzas con otros grupos de interés.		
	Benchmarking con organizaciones públicas similares.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Convenios de colaboración formalizados.	Número	59
	Convenios subvención efectuados.	Número	5
	Subvenciones solicitadas a la Red Española de Ciudades Saludables.	Número	2
	Reuniones de coordinación del grupo de trabajo <i>Fast-Track</i> .	Número	3
	Convenios de patrocinios realizados.	Número	2
	Encomiendas de gestión seguidas.	Número	4
	Benchmarking realizado.	Número	2

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa presupuestario: 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

Obj. presupuestario 11 Efectuar la Encomienda de Gestión del Depósito de Medicamentos de SAMUR-Protección Civil al Servicio de Farmacia.	Acciones		
	Gestionar los contratos de suministro de medicamentos del SAMUR.		
	Registrar en libro oficial de contabilidad los movimientos de sustancias estupefacientes (recepción, prescriptor/a médico/a, dispensación y stock) de SAMUR-Protección Civil).		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Contratos de suministro SAMUR.	Número	4
	Registro de entrada y salida de especialidades estupefacientes.	Número	25

ACCIONES DE MEJORA 2021	Previsión inicio/fin año
Participar en el desarrollo y puesta en marcha del Acuerdo Marco General del Ayto. de Madrid, para la adquisición de equipos de protección individual (EPI) y demás artículos relacionados con el objetivo de satisfacer las necesidades de Madrid Salud en el marco de la actual crisis pandémica.	2021
Continuación acción de mejora 2020. Facilitar el proyecto informático de conexión desde el Depósito de Medicamentos de Samur-Protección Civil al programa de gestión de medicamentos de este Servicio de Farmacia con el objetivo de facilitar y optimizar el desarrollo de la encomienda de gestión suscrita entre ambos.	2020/2021
Comida saludable para <i>todxs</i> . Convenio Área de Familias.	2021/2023
Publicación de materiales a través del Foro de Empresas relativo a la promoción de la salud y prevención del COVID-19 en el ámbito educativo. Foro de Empresas.	2021
Patrocinio. Novonordisk.	2021

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.

Elaboración del Plan Municipal sobre la Soledad No Deseada.

2021/2023

OBJETIVO GENERAL 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 7

Impulsar y actualizar la información de Madrid Salud en los planes y programas transversales y en los sistemas de información municipales tanto estratégicos como operativos.

Acciones

Seguimiento y evaluación del Plan Bienal de Aplicación de la Transversalidad de Género en Madrid Salud.

Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Coordinación con la Oficina de Partenariado y Marca Madrid para el seguimiento de rankings internacionales relacionados con Madrid Salud.

Aportación de información requerida para el proyecto Madrid en Cifras de la Oficina de Partenariado y Marca Madrid.

Indicador**Magnitud****Meta**

Plan Bienal de Aplicación de la Transversalidad de Género en Madrid Salud, seguido y evaluado.

Número

1

Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias seguido y evaluado.

Número

1

Indicadores de Madrid Salud en el posicionamiento internacional actualizados.

Número

1

Información de Madrid Salud para Madrid en Cifras de la Oficina de Partenariado y Marca Madrid.

Número

3

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presup. 5

Realizar ensayos físico-químicos y microbiológicos en las muestras programadas de alimentos y aguas y las procedentes de alertas y brotes alimentarios; ensayos para determinar la calidad del aire y control ambiental; ensayos para determinar la composición de suelos en huertos urbanos y determinación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras decomisadas por la Policía Municipal de Madrid.

Acciones

Ejecución de las determinaciones analíticas físico-químicas y microbiológicas en aguas y alimentos y de calidad del aire y suelos establecidas por métodos acreditados y, en su defecto, por procedimientos de ensayo autorizados por la Comunidad de Madrid, o por procedimientos aprobados como normas o métodos oficiales internacionales, nacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio, en las fichas de control oficial acordadas con los servicios de inspección y otros servicios solicitantes.

Determinación e identificación de drogas de abuso y estupefacientes en muestras procedentes de decomisos realizados por la Policía Municipal de Madrid por procedimientos de ensayo recomendados por normas internacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio.

Puesta a punto de nuevas técnicas de análisis que permitan mejorar y ampliar la respuesta analítica del Laboratorio de Salud Pública (LSP) frente a demanda (alertas y brotes de origen alimentario, regulación de nuevos contaminantes, riesgos emergentes vinculados a la seguridad alimentaria, regulación de nuevas sustancias psicotrópicas y estupefacientes, etc.).

Automatización de procesos para reducir tiempos de entrega de resultados y en la implantación de nuevas técnicas analíticas.

Mejorar la cualificación del personal en materia de calidad y garantizar la ejecución de auditorías internas conforme a ISO 17025 por personal interno (deseable) o contratarlas a entidades externas cuando no sea posible.

Indicador**Magnitud****Meta**

Muestras analizadas a petición de Madrid Salud y de las 21 juntas municipales de distrito: aguas de piscina/legionela.

Número

600

Ensayos realizados a petición del Servicio de Protección de la Atmósfera. AG de Medioambiente y Movilidad.

Número

152

OBJETIVO GENERAL 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.			
	Ensayos realizados a petición del Dpto. de Educación Ambiental (suelos y compost). DG de Sostenibilidad y Control Ambiental. AG de Medioambiente y Movilidad.	Número	100
	Ensayos realizados a petición de la Policía Municipal de Madrid con motivo de decomisos (estupefacientes).	Número	4.500
	Ensayos realizados sobre muestras de fluido oral a petición de la Policía Municipal de Madrid (estupefacientes).	Número	900
	Becas de investigación para la puesta a punto y validación de ensayos para identificación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras de decomisos y fluido oral.	Número	2
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Análisis químicos de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y otros compuestos adulterantes de corte presentes en muestras incautadas por la Policía Municipal de Madrid. Ampliación del actual alcance analítico con nuevas sustancias psicoactivas (1 beca).		2021/2023	
Modificación de los procedimientos de detección de THC para sustituir el reactivo «azul sólido B» por «sal de Corinth» (MA-01-AE y MA-02-AE). Validación de los nuevos procedimientos.		2021	
Desarrollo del procedimiento de análisis por LC-MS/MS para la determinación de la pureza de las sustancias estupefacientes presentes en las muestras decomisadas por la Policía Municipal de Madrid.		2021/2022	
Transferencia y adaptación del procedimiento de sustancias estupefacientes en fluido oral desarrollados por LC-MS/MS al nuevo equipo adquirido en 2020.		2021	
Determinación de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en alimentos y complementos alimenticios por LC-MS/MS. Investigación de alertas por uso fraudulento de estas sustancias (1 beca).		2021/2022	

OBJETIVO GENERAL 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 4 Conocer periódicamente la percepción de la ciudadanía y de otros grupos de interés respecto al estado de salud y la satisfacción y funcionamiento de los servicios prestados por Madrid Salud	Acciones		
	Realización de encuestas de satisfacción de personas usuarias y clientes/as internos de unidades o servicios de Madrid Salud seleccionados. Elaboración de informes, propuestas de mejora y seguimiento de las acciones aprobadas.		
	Realización, análisis y difusión de encuestas de identificación de mejoras en el trabajo u otras dirigidas a la plantilla de Madrid Salud.		
	Realización de estudios cualitativos: diseño, desarrollo, análisis y difusión de resultados.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Encuestas de satisfacción de la ciudadanía con los servicios que presta Madrid Salud, realizadas analizadas y difundidas.	Número	6
	Estudios de percepción de personas de la organización realizados, analizados y difundidos. ⁶	Número	1
ACCIONES DE MEJORA 2021		Previsión inicio/fin año	
Proceso participativo para la elaboración del Plan de Adicciones 2022/2026.		Abril/diciembre	

⁶ Enlaza con el OG 5: Conocer y mejorar el clima laboral de la organización de la LE 8: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.

3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 13: Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad

MISIÓN

Recoger información necesaria sobre las condiciones de salubridad de la ciudad, los principales problemas de salud de la población y las desigualdades sociales en salud para la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones en materia de salud pública.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gerencia	•Asesoría Técnica de Gerencia	•Dpto. de Evaluación y Calidad •Consejería Técnica de Gerencia	•SG Salud Pública •SG Prevención y Promoción de la Salud •SG Adicciones

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.

METAS 2021

OBJETIVO GENERAL 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 5 Monitorizar y analizar el estado de salud de la población de la ciudad de Madrid.	Acciones		
	Análisis, realización de informes y difusión de resultados de distritos del Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2018.		
	Elaboración del cuestionario y de las especificaciones técnicas de la <i>Encuesta de salud de la ciudad de Madrid 2021</i> .		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes realizados y difundidos sobre el estado de salud de la ciudadanía.	Número	2
PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS		
Nombre	Objetivo general	Conocer en profundidad la mortalidad y la esperanza de vida de la población de la ciudad de Madrid, sus distritos y sus barrios.	
1. Analizar y publicar el Informe Monográfico sobre Mortalidad y Esperanza de Vida de la Población de la Ciudad de Madrid 2018.	Acciones	Analizar la información recogida y elaborada entre 2018-2020 sobre mortalidad y esperanza de vida en Madrid, por distrito y barrio	
		Publicar el Informe Monográfico sobre Mortalidad y Esperanza de Vida de la Población de la Ciudad de Madrid 2018.	
	Indicadores		Meta
	Finalización y maquetación del Informe.		Número 1
2. Analizar la tasa de seroprevalencia al COVID-19 en algunos colectivos de personal esencial y en	Publicación del Informe en la web de Madrid Salud.		Número 1
	Objetivos generales	- Monitorizar la tasa de infección pasada y de algunas características relacionadas con la infección en personal municipal y personas usuarias de los servicios municipales. - Colaborar en el Plan de Vigilancia Epidemiológica por la COVID-19 municipal y de la Comunidad de Madrid.	

OBJETIVO GENERAL 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

algunas personas usuarias de servicios municipales.	Acciones	- Estudiar los resultados de los test serológicos rápidos que se realizan periódicamente. - Analizar la relación entre tasas de seroprevalencia y características demográficas, socioeconómicas, laborales y de salud. - Publicar informes trimestralmente y a demanda de la Gerencia de Madrid Salud.		
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Análisis mensuales.		Número	12
	Realización de informes.		Número	5
3. Estudios de investigación sobre diferentes temas relacionados con la salud de la población madrileña: entorno construido, ejercicio físico y obesidad infantil; distribución de la incidencia de COVID-19 en la ciudad de Madrid por distritos y barrios; impacto de la pandemia de COVID-19 en la esperanza de vida de la población de la ciudad de Madrid en 2020 y otros.	Objetivo general	Mejorar el conocimiento de la salud de la población madrileña, su relación con los determinantes sociales y estilos de vida, así como su distribución social y territorial.		
	Acciones	- Estudiar los resultados de los análisis que se realizan. - Elaborar informes y artículos para su publicación en revistas de impacto, web de Madrid Salud y otros tipos de difusión (congresos, sesiones informativas, cursos y talleres).		
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Elaboración de artículos, informes y comunicaciones para congresos		Número	6
4. Análisis de mortalidad prematura, carga de enfermedad y puesta en marcha de otras nuevas metodologías de análisis de la mortalidad.	Objetivo general	Mejorar el conocimiento de la situación de salud de la población madrileña a través del estudio de la mortalidad desde nuevas metodologías.		
	Acciones	- Recopilar información estadística y epidemiológica de diversas fuentes reconocidas. - Realizar análisis de los datos obtenidos. - Elaborar informes y artículos para su publicación en revistas de impacto, web de Madrid Salud y otros tipos de difusión (congresos, sesiones informativas, cursos y talleres).		
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Elaboración de artículos, informes y presentaciones a congresos.		Número	4
ACCIONES DE MEJORA 2021			Previsión inicio/fin año	
Rediseño del Estudio de Salud en función de los nuevos programas, competencias de Madrid Salud y necesidades de información.			2.º semestre 2020/2021	
Elaboración y actualización de informes sobre el estado de salud de la población de la ciudad de Madrid, sus distritos y barrios, de forma continua en base a registros y análisis permanentes y otros a demanda.			2021	
Actualización del Índice Combinado de Salud, Conocimiento y Renta (ICSCR), para el estudio de las desigualdades sociales y mejoras en salud de las distintas zonas de la ciudad de Madrid.			2021	
Continuación acción de mejora 2020. Actualización del Índice de Privación (IP) en área pequeña (sección censal) de la ciudad, para el análisis de las desigualdades sociales sobre la salud.			2020/2021	

4. COMPROMISOS DE CALIDAD DE MADRID SALUD

Certificado de excelencia CAF

- Seguimiento del «Plan de mejora para la renovación de la certificación CAF 500+».

Cartas de servicios

- Evaluación y seguimiento de los compromisos y de las acciones de mejora.
- Seguimiento y renovación de acreditaciones.

Laboratorio de Salud Pública

- Acreditado según UNE-EN ISO 17.025: evaluación y renovación de la acreditación.

5. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Las acciones de salud pública municipales se planifican tomando como base a la previsión del presupuesto por periodos anuales. Se definen objetivos, actividades, indicadores y metas que dan cuenta de la planificación, desarrollo y evaluación del gasto, distribuido en los siguientes programas presupuestarios:

Programa 231.05	Atención Convivencial a Personas con Adicciones	3.922.568 €
Programa 231.99	Actuaciones Extraordinarias COVID-19	1.748.090 €
Programa 311.00	Dirección y Gestión Administrativa	16.976.955 €
Programa 311.01	Salubridad Pública	17.405.299 €
Programa 311.02	Adicciones	19.653.787 €
Programa 311.03	Prevención y Promoción de la Salud	36.287.474 €
Total presupuesto Madrid Salud 2021		95.994.173 €

Acuerdo de 23 de diciembre de 2020 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Publicación: Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM) núm. 8797, 30 de diciembre de 2020. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) núm. 317, 30 de diciembre de 2020.

6. RECURSOS HUMANOS

Personas de Madrid Salud. La plantilla, a 31 de diciembre de 2020, la componen de 1.130 personas.

Organigrama



Organización

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.				
Línea ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	•SG de Salud Pública	•Servicio de Coordinación	•Dpto. Seguridad Alimentaria •Dpto. Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte •Dpto. Inspección Mercamadrid •Dpto. Coordinación •Dpto. Laboratorio de Salud Pública	•SG de Gestión Económico-Admtiva. •Unidad de Farmacia
Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.		•Servicio de Coordinación •Dpto. de Salud Ambiental •Dpto. de Control de Vectores	•Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte •Dpto. de Coordinación	
Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a		•Servicio de Coordinación	•Dpto. de Coordinación	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.

su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.		•Dpto. de Servicios Veterinarios		
Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos.		•Servicio de Coordinación	•Dpto. de Seguridad Alimentaria •Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte •Dpto. de Coordinación	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida.

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	•SG de Prevención y Promoción de la Salud	•Servicio de Prevención y Promoción de la Salud •Dpto. de Estudios y Análisis	•Dptos. de coordinación de centros I, II y III •Centro de Especialidades Médicas •Laboratorio de Análisis Clínicos	•Unidad de Farmacia
Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	•SG de Adicciones	•Servicio de Atención Integral a las Adicciones	•Dpto. de Prevención •Dpto. de Asistencia •Dpto. de Reinserción •Centros de atención a las adicciones	•SG de Gestión Económico-Admtiva. •Unidad de Farmacia •Laboratorio de Análisis Clínicos
Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	•SG de Prevención de Riesgos Laborales	•Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	•Dpto. de Salud Laboral	•Unidad de Farmacia

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	•SG de Recursos Humanos			•Dpto. de Evaluación y Calidad
Mejorar de forma continua los servicios y	•Gerencia	•Dpto. de Evaluación y Calidad	•Todas las subdirecciones generales	•Consejería Técnica •Asesoría Técnica •Oficina Auxiliar

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
potenciar el compromiso social y ambiental.				
Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto.	•SG de Gestión Económico-Administrativa	•Dpto. de Servicios Administrativos •UT de Tesorería, Presupuestos e Ingresos		•Todas las subdirecciones generales •Dpto. de Evaluación y Calidad
	•SG de Contratación y Régimen Patrimonial	•UT de Contratación		
Potenciar la comunicación.	•Gerencia	•UT de Comunicación		

LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Establecer alianzas.	•Gerencia	•Todas las subdirecciones generales •Unidad de Farmacia •Laboratorio de Salud Pública		•Dpto. de Evaluación y Calidad •Consejería Técnica •Asesoría Técnica •Oficina Auxiliar
Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	•Gerencia	•Asesoría Técnica	•Dpto. de Evaluación y Calidad •Consejería Técnica	•SG de Salud Pública •SG de Prevención y Promoción de la Salud •SG de Adicciones

ANEXO: EVALUACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN 2020⁷

LÍNEA ESTRATÉGICA	% CUMPLIMIENTO 2020	
	OBJETIVOS	ACCIONES DE MEJORA
1. Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	78	68
2. Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales y promover entornos urbanos saludables.	77	50
3. Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.	81	-
4. Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos.	57	25
5. Desarrollar programas y servicios para la promoción de la salud de la población madrileña y de la salud comunitaria de sus barrios.	60	100
6. Ofertar a la ciudadanía de Madrid una intervención integral en materia de adicciones que permita establecer acciones eficaces en el continuo prevención/asistencia/reinserción, que minimicen el impacto negativo sobre la salud individual y la salud pública.	85	94
7. Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	67	44
8. Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas.	82	65
9. Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	77	61
10.1 Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto (Gestión Económico-Administrativa).	100	23
10.2 Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto (Contratación y Régimen Patrimonial).	98	-
11. Potenciar la comunicación.	100	67
12. Establecer alianzas.	77	60
13. Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	100	70
TOTAL	78	65

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTRATEGIA 2020-2023 MADRID SALUD	CUMPLIMIENTO 2020	
	OBJETIVOS	ACCIONES DE MEJORA
Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.	76	62
Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad. Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.	75	79
Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.	84	59

⁷ Esta evaluación es intermedia (tres primeros trimestres del año) ya que la elaboración del plan de actuación se lleva a cabo en el último trimestre del año. La evaluación final del Plan de Actuación 2020 se actualizará, en este documento, en el segundo trimestre de 2021.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AG	Área de gobierno	OA	Organismo autónomo
CAB	Centro de Atención Básica Sociosanitaria	OG	Objetivo general
CAD	Centro de atención a las adicciones	OMS	Organización Mundial de la Salud
CAF	Common Assessment Framework	PIAP	Plan de Inspecciones y Actividades Programadas
CCAD	Centro concertado de atención a las adicciones	R. D.	Real decreto
CE	Comunidad Europea	RPT	Relación de puestos de trabajo
CMI	Cuadro de mando integral	SAJIAD	Servicio de Asesoramiento a Jueces e Información y Asesoramiento al detenido drogodependiente
CMSc	Centro municipal de salud comunitaria	SAMUR	Servicio de Asistencia Municipal de Urgencias y Rescates
CPA	Centro de Protección Animal	SAMUR-PC	SAMUR-Protección Civil
CPDC	Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo	SG	Subdirección general
DG	Dirección general	SASA	Sistema de Alertas en Salud Ambiental
Dpto.	Departamento	SEAM	Servicio de Emergencias Alimentarias
EMAS	Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental	SGA	Sistema de Gestión Ambiental
IAM	Informática del Ayto. de Madrid	TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
LAC	Laboratorio de Análisis Clínicos	UT	Unidad técnica
LE	Línea estratégica	VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
LSP	Laboratorio de Salud Pública	WAP	Proyecto Walking People 'gente que camina'